

SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA

78 MEMORIAS

CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS | EDICIÓN ESPECIAL

DE VENEZUELA

EL PENSAMIENTO ECONÓMICO VENEZOLANO DEL SIGLO XIX

ORDEN EN EL DESORDEN: PRIMERA LEY DE
HIDROCARBUROS DE VENEZUELA 1920

LA PENUMBRA DEL LATINO: ORÍGENES DE LA
CRISIS FINANCIERA VENEZOLANA DE 1994





Moneda 5 Venezolanos, 1875. Popularmente llamada 25 Bolívars. Perteneciente a la Unidad Monetaria: Venezolano, correspondiente al período entre 1871 y 1879. Acuñada en Casa de Monedas de París. Pureza metálica "LEI 900".

Contenido

- 2 **Cronología: Algunos hechos económicos venezolanos**
- 7 **Luis Brión le dio a la República un armada organizada y victoriosa** José Gregorio Maita Ruiz
- 12 **El pensamiento económico venezolano del siglo XIX** Néstor Rivero Pérez
- 20 **El cacao y el ganado: dos componentes de una dinámica colonial perturbada** R. Ernesto Betancourt
- 28 **Monedas de Holanda en territorio venezolano** Johan Rojas Pino
- 32 **Orden en el desorden: primera ley de hidrocarburos de Venezuela 1920** Ernesto Javier Camejo
- 39 **Billetes del Banco Venezolano de Crédito (1925-1939): expresiones del liberalismo rentista** Roger Velásquez
- 46 **Los sectores populares han dado importancia al petróleo** Entrevista a Enrique Nóbrega MDV #23
- 49 **Desenvolvimiento de los tipos de cambio monetario en la Venezuela del siglo XX** Ernesto Javier Camejo
- 55 **La penumbra del Latino: orígenes de la crisis financiera venezolana de 1994** Carlos A. Franco Gil



PORTADA: Panorámica desde lo alto del fortín de La Guaira de nuestro antiguo puerto varguense, circa 1944-1953

MEMORIAS DE VENEZUELA N.º 78. Centro Nacional de Estudios Históricos, marzo de 2022

PRESIDENTE DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE ESTUDIOS HISTÓRICOS Alexander Torres Iriarte

EDITOR Ernesto Javier Camejo REDACCIÓN Yessica La Cruz · Mauricio Vilas · Néstor Rivero · DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN Javier Véliz

AGRADECIMIENTOS

Instituto Autónomo Biblioteca Nacional (Archivo Audiovisual, Colección Bibliográfica, Colección Antigua, Hemeroteca); Galería de Arte Nacional (Cinap), Museo Bolivariano, Archivo General de La Nación

VENEZUELA EN UN ENMARAÑADO TRASCENDER ECONÓMICO

No es de extrañar que cualquier país en el mundo atravesase complejos periodos político-económicos que inciden en sus estructuras productivas y en las dinámicas socioeconómicas a lo largo de la historia. Venezuela, desde sus cimientos coloniales, se ha visto afectada por una diversidad de variables y decisiones (tanto en su época monárquica como republicana) que la enrumbaron a ser una economía con características de tipo *puerto o enclave -según el contexto-*; respondiendo en gran manera a las exigencias y beneficios de capitales foráneos, como también a estériles políticas de desarrollo interno que terminan por incentivar la contraproducente visión de desarrollo “hacia afuera” preponderante entre los siglos XIX y XX.

Los descalabros bélicos internos, débiles estructuras estatales, así como las pugnas entre las escuelas de pensamiento económico e intereses de clase, contribuyeron al letargo del desarrollo productivo nacional –tanto a nivel regional, como también en las periferias metropolitanas–, quedando entrampado el país en la práctica importadora respaldada primero en los ingresos fiscales de la exportación agrícola y luego petrolera, lo que ameritaba políticas adecuadas que repercutieran de manera favorable en el crecimiento nacional.

Para esta edición de *Memorias de Venezuela*, nos complace ofrecer una selección de importantes temas en materia económica que contribuyen a enriquecer las visiones históricas sobre este importante ámbito, tales como: estudios sobre la dinámica política en la producción del cacao y la ganadería; las concepciones económicas provenientes del extranjero que incidieron en el siglo XIX venezolano; los acoplamientos bancarios y sus mensajes inmersos en las emisiones de dinero fiduciario; la aparición y renovación de estamentos jurídicos estatales reguladores de la exploración-extracción petrolera y minera por consorcios foráneos en Venezuela durante el siglo XX; descalabros financieros y bancarios; como también los distintos tipos de controles cambiarios puestos en marcha por diferentes administraciones de turno hasta comienzos del nuevo milenio.

CRONOLOGÍA

Algunos hechos económicos venezolanos

1810. En abril se crea la Secretaría de Hacienda siendo responsable Fernando Key Muñoz.



1811. En agosto se deroga una ley para la creación de un millón de pesos en papel moneda para la Confederación de Venezuela promovida por Francisco de Miranda, buscando sustituir las macuquinas.



1818. El Libertador Simón Bolívar decretó en Angostura las medidas de castigo a los contrabandistas que robaran al erario nacional.



1819. Gracias a la Constitución política del Estado de Venezuela, en agosto son creados varios ministerios entre los cuales surge el Ministerio de Hacienda.

1830. Inicios del proyecto para proteger el cultivo del café, buscando incentivar la caída producción del grano durante el proceso de independencia.

1830. José Antonio Páez anuncia la apertura de puertos para incentivar el libre comercio de agropecuario.



1834. El 10 de abril de se establece la Ley Sobre Libertad de Contratos.

1839. Se crea en Caracas una sucursal del Banco Colonial Británico.

1841. Apertura del Banco Nacional gracias a las labores de Juan Nepomuceno, William Ackers, y otros.

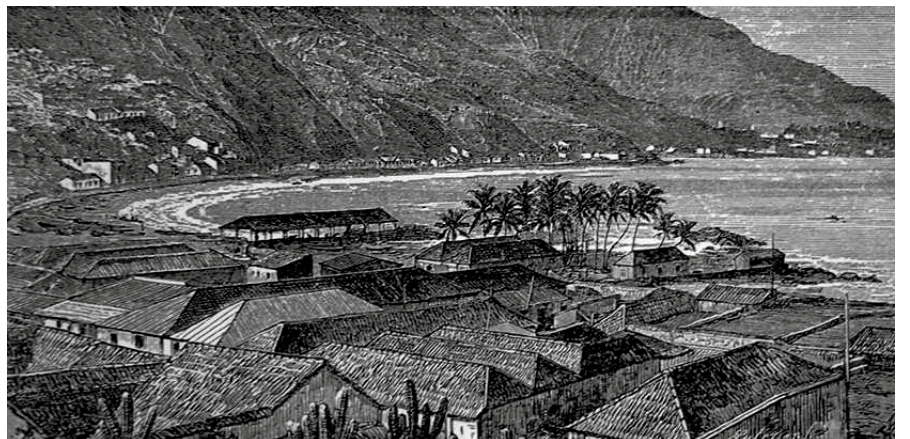
1848. El Congreso establece la Ley de Tierras Baldías para respaldar la confiscación privada.

1855. Con capital privado, surge la Compañía de Accionistas como herramienta de respaldo para con el Gobierno.



1857. La administración Monagas establece el sistema métrico decimal nacional con el fin de crear un sistema monetario único acorde al patrón oro.

1834. En mayo son habilitados los puertos de la Vela de Coro, Puerto Cabello, Angostura, La Guaira, Maracaibo, Barcelona, Cumaná y Carúpano, por el Senado en búsqueda de incrementar las exportaciones e importaciones.



1865. Se inaugura el Banco de Londres y Venezuela.



1861. Es promulgada la Ley de Bancos de Depósito y Circulación.

1866. Bajo las labores del encargado Antonio Guzmán Blanco, en febrero se pone un funcionamiento la vida ferroviaria Puerto Cabello-El Palito, para aumentar el comercio de café, cacao, y otros productos.



1867. En mayo el Congreso otorga una concesión a J. B. Austin para labores de extracción de oro en la región de Guayana.

1870. Hace aparición la Compañía de Crédito en Caracas, ocupándose de los ingresos de aduana y proporcionar anticipos al Gobierno.



1871. En el poblado de Puerto Cabello aparece por un corto tiempo la Compañía de Crédito.

1872. Durante un lapso de medio año funciona la Compañía de Crédito en suelo marabino.

1876. Bajo la figura de sociedad de crédito, surge y hace vida por un año el Banco de Caracas, para ser creado un segundo al año siguiente, y un tercero en 1879.

1878. Es fundada la Compañía Nacional Minera Petrolífera de Táchira por Manuel Pulido, dando inicio a los trabajos de explotación en La Alquitrana.

1882. Es creado el Banco de Maracaibo, con la facultad de emitir papel moneda.



1883. Tanto el Banco Comercial como el Banco de Carabobo inician operaciones.



1886. El presidente Guzmán Blanco pone en funcionamiento la Casa de la Moneda, con todas las secciones tecnológicas de la época para la confección de monedas.



1890. Se inaugura el Banco de Venezuela proveniente del Banco Comercial y asimilación del Banco de Carabobo bajo las labores de Manuel Antonio Matos.



1890. Es creado el Banco de Caracas.

1891. Se inician las exportaciones de asfalto venezolano hacia el norte por parte de la New York and Bermudez.

1892. Se suscitan las amenazas de ocupación del puerto de La Guaira por parte de Francia, España, Gran Bretaña y EE. UU. como coacción para el pago de las deudas vencidas.

1898. Deuda interna venezolana crece a Bs. 74.177.555, concatenado a la baja de precios del café, subida de impuestos y falta de mano de obra, la cual era reclutada.

1905. El Congreso Nacional pone en circulación la Ley de Minas, que contempla las labores de depósitos de asfalto, nafta, petróleo, entre otros.

1913. Es notificada la aparición del campo petrolero de Guanoco.

1916. Aparece el Banco Comercial de Maracaibo, que efectúa operaciones con sucursales en Nueva York y la isla de Curazao.



1917. Son fundadas sucursales del Royal Bank of Canada, además del Banco Mercantil Americano de Caracas.



1917. En Zulia se pone la refinería de San Lorenzo para la producción de petrolera y sus derivados.



1920. Se establece una sucursal del Banco Holandés de las Indias Occidentales.

1920. Hace aparición la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, haciendo que el Estado nacional regule la actividad explotadora de hidrocarburos y sus diferentes actividades económicas.

1925. Hace su aparición el Banco Venezolano de Crédito bajo la iniciativa de Henrique Pérez Depuy y Luis Madriz.



1926. El Banco Neerlandés-Venezolano se transforma en el Banco Mercantil Agrícola.

1928. Surgen los Bancos Agrícola y Pecuário, y el Banco Obrero; facilitando créditos para los sectores agropecuarios y trabajadores en materia de viviendas, respectivamente.

1930. Es puesto en marcha el Servicio Técnico de Hidrocarburos como ente adscrito al Ministerio de Fomento. Su función es controlar las concesiones petroleras.

1936. Gracias a la perforación del pozo Canoa 1 en Monagas, se descubre la Faja del Orinoco.

1937. Es inaugurado el Banco Industrial de Venezuela para la promoción de labores manufactureras.



1939. Se anuncia la Ley de fundación del Banco Central de Venezuela, siendo el ente superior encargado de centralizar la emisión de dinero y tipos de cambio.



1942. Es puesta en marcha la Ley de Impuestos sobre la Renta con el fin de establecer tributaciones constantes para salvaguardar a los sectores económicos menos atendidos.

1948. Se pone en vigencia el llamado "Fifty-Fifty" en materia de ingresos de la renta petrolera; estableciendo una paridad de ingresos para el Estado venezolano y las empresas extranjeras.

1960. Es creada la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP); sus miembros fundadores son Arabia Saudí, Irak, Irán, Kuwait y Venezuela.



1975. Como medida nacionalista, se promulga la Ley de Nacionalización reservando al Estado la Industria y el Comercio de los Hidrocarburos otorgando el derecho del Estado venezolano en la explotación, manufactura y comercio del petróleo.

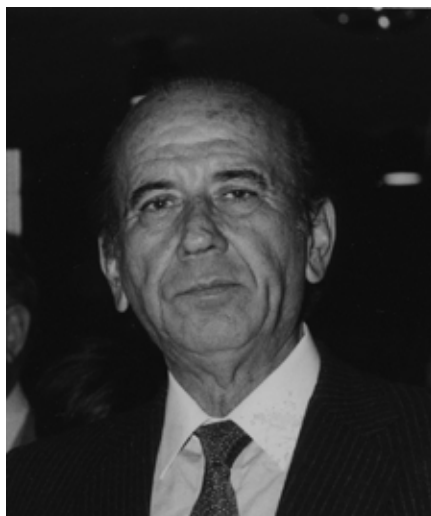
1975. Gracias a la nacionalización del petróleo, el Gobierno de Carlos Andrés Pérez crea la empresa estatal Petróleos de Venezuela S. A. (Pdvs).



1983. Se genera uno de los acontecimientos poco usuales en la economía venezolana, llamado Viernes Negro, al ser suspendida la venta de divisas por parte del ejecutivo nacional como manera de contener la fuga de capitales y debilitamiento de las reservas internacionales.

1983. Es creada la Oficina de Régimen de Cambio Diferencial (Recadi) como sistema de control cambiario e ingreso de divisas. Siendo disuelto en 1989, ante las investigaciones de fraude financiero.

1989. Carlos Andrés Pérez presenta el criticado VIII Plan de la Nación, pretendiendo dar un vuelco de concepciones administrativas y económicas del país.



1991. La Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (Cantv) pasa a manos de licencia privada VenWorld.

1994. Se produce otro delicado evento económico venezolano al ser intervenido el Banco Latino, generándose el colapso de 19 bancos y la pérdida de ahorros de 6 millones y medio de clientes.



1989. Una impresionante ebullición social surge en Guarenas y Caracas, y posteriormente en las principales urbes del país, a consecuencia de la mala situación de vida acumulada durante años por parte de diversos sectores de la sociedad venezolana. Este hecho es conocido históricamente como conocido “El Caracazo”, que un saldo incontable de fallecidos y desaparecidos en medio de fuertes protestas y saqueos.

1999. Con la llegada de Chávez al poder, se pone en marcha el Plan Bolívar 2000, con miras de incentivar el desarrollo económico y empleos.



1999. Por decreto 253, reflejado en la Gaceta Oficial N.º 36.775, del 30 de agosto, el Ministerio de Hacienda cambia su figura a Ministerio de Finanzas.

2001. Es promulgada la Ley de Tierras por medio de la Ley Habilitante.

2001. Se decreta la Ley Orgánica de Hidrocarburos (LOH) estableciendo en 30% la regalía por explotación de crudo, aumentando los ingresos fiscales.

2002. En diciembre, desde la Confederación de Trabajadores de Venezuela (CTV), Fedecamaras y otros sectores adversos al presidente Chávez convocan a un paro nacional.



2003. En respuesta a la especulación de alimentos, el gobierno nacional funda Mercal para facilitar la adquisición de productos a bajo costo.

2006. Los convenios provenientes de la anterior apertura petrolera fueron anulados, apareciendo la figura de empresas mixtas con presencia de un 51% del Estado en las mismas, regidas por las normativas nacionales.

2008. Por Decreto Presidencial N.º 6236, expuesto en la Gaceta Oficial N.º 38974, del 16 de julio, es llamado ahora Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas.

2008. Se inicia la reconversión monetaria para facilitar las cuentas y operaciones económicas.

2010. En febrero, se autoriza la fusión del Ministerio del Poder Popular para Economía y Finanzas y del Poder Popular para la Planificación y Desarrollo, pasando a llamarse Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, bajo el Decreto Presidencial N.º 7187, en Gaceta Oficial N.º 39358.



2013. Es suprimido el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, para quedar como Ministerio del Poder Popular para Finanzas.

2017. Es fusionado con el Ministerio de Comercio, pasando a llamarse Ministerio del Poder Popular de Economía y Finanzas.

2013. Durante varios meses algunas agencias de calificación crediticias internacionales redujeron los estándares solventes de Venezuela a niveles muy bajos de inversión. Se basaron en el posible colapso económico y financiero venezolano, además del constante aumento de la descontrolada inflación, un factor contraproducente en materia de inversión.

2013-2014. Comienza un aumento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) paralelo al índice inflacionario y deterioro de la moneda nacional, en medio de la puesta en marcha de la Ley de Precios Justos.

2014. Se produce una caída vertiginosa de los precios petroleros afectando directamente el presupuesto estatal.

2014. Se modifica nuevamente su figura jurídica, para llamarse Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública.

2016. Creación del Sistema Marginal de Divisas (Simadi) y es reformada la Ley de Precios Justos.



EN MEMORIA DEL BICENTENARIO DE SU FALLECIMIENTO

Luis Brión le dio a la República un armada organizada y victoriosa



Antonio Esteban Frías, *Luis Brión, Almirante venezolano*. 1913. Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo, Caracas-Venezuela

ideas revolucionarias que encendían el Viejo Continente, en 1799 se alistó en las fuerzas de la República Bátava para combatir contra la invasión de los ingleses a la Holanda septentrional. Fue tomado como prisionero y liberado después de la firma de la Convención de Alkmaar. Un año más tarde viajó a Estados Unidos, donde aprendió la ciencia náutica y se desarrolló más en los negocios marítimos.

Regresó a Curazao una vez que la isla fue recuperada por Holanda en 1803, dedicándose a labores comerciales, pero sin olvidar su formación militar. Formó parte de la Guardia Nacional local, alcanzando los grados de teniente y capitán, participando en diversas acciones contra los ingleses hasta 1806. Al caer Curazao en manos inglesas en 1807, viajó a Saint Thomas, dedicándose a la actividad comercial marítima.

Al servicio de Venezuela

El contralmirante Manuel Díaz Ugueito recoge en su obra las hipótesis de que los negocios familiares habían permitido a Luis Brión mantener contacto con Venezuela desde antes de 1810. Era amigo de Martín Tovar Ponte y Luis Montilla, y su familia tenía parentesco con los Padrón de La Guaira. Existe la posibilidad de que se encontrara en Caracas por razones de negocios el 19 de abril de 1810. Sin embargo, es a partir de 1813 cuando tenemos constancia escrita de sus servicios a Venezuela

JOSÉ GREGORIO MAITA RUIZ

El 27 de septiembre de 2021 se cumplen dos siglos de la muerte de unos de los mayores próceres de la independencia de Venezuela. El primer almirante de Venezuela y de la antigua República de Colombia (1819-1830), Luis Felipe Brión Detrox, bien puede ser llamado padre de la Armada venezolana, y debe recordarse su rol clave en la emancipación de nuestra nación.

Primeras andanzas

Luis Brión nació en Curazao el 6 de julio de 1782. Era hijo de Pedro Luis Brión y de María Detrox, ambos católicos nativos de Bélgica y residentes en Curazao. El padre se dedicó al comercio marítimo y negocios varios. En 1794, Luis Felipe fue enviado a Ámsterdam para recibir una educación adecuada al nivel burgués de su familia. Una vez en Europa, y simpatizando con las nuevas



Luego de unirse el año anterior a la causa independentista venezolana, en 1814 fue ascendido por el propio Simón Bolívar al grado de capitán de fragata. Con la escuadra que formó con su propio patrimonio, hizo un aporte decisivo al abastecimiento logístico de las fuerzas patriotas, así como al traslado de numerosas familias de Caracas hacia Barcelona durante la trágicamente célebre “Migración a Oriente” de ese año.

En 1815 adquirió en Inglaterra la corbeta *Dardo* y otros pertrechos, con el fin de ayudar a los patriotas de Cartagena de Indias, último bastión republicano en la costa norte de Suramérica, sitiada por las fuerzas del general español Pablo Morillo.

Fue leal a Bolívar

Brión se percató de las grandes divisiones y ambiciones personales entre los patriotas, manifestando que solo Bolívar podía ejercer el comando único y salvar la patria. El 11 de noviembre de 1815 rompió el bloqueo realista y navegó hasta Haití, escribiéndole luego al Libertador, que se había exiliado en Jamaica, para que

desde Haití organizaran juntos una nueva expedición libertadora.

Reunido en Puerto Príncipe con el Libertador, fue ascendido a capitán de navío y colaboró con él en la planificación de la que conocemos hoy como la Expedición de Los Cayos. En la asamblea de patriotas del 7 de febrero de 1816, propuso el nombramiento de Bolívar como Jefe Supremo y con facultades extraordinarias. Condicionó este nombramiento para su colaboración: unos 3.500 fusiles, 132.000 piedras de chispa, sus buques y dinero, lo cual sumaba unos 150.000 pesos, enfrentándose entonces al comodoro Luis Aury, que había puesto sus fuerzas en apoyo de Santiago Mariño y Manuel Piar. Bolívar obtuvo el mando supremo y Luis Brión organizó la escuadra, zarpando de Los Cayos el 31 de marzo. El 2 de mayo de 1816 su flotilla enfrentó a la escuadra española en el Combate Naval de Los Frailes, siendo herido en la cabeza. En esa misma fecha fue ascendido por el Libertador a almirante, equivalente a general en jefe y comandante supremo de la escuadra. Esta expedición permitió la consolidación de Margarita como

base patriota e iniciar la liberación del oriente venezolano, abriendo camino para la Tercera República. Así lo expresó el Libertador en su proclama del 8 de mayo de 1816:

Nuestras reliquias dispersas por la caída de Cartagena, se reunieron en Haití. Con ellas y con los auxilios de nuestro magnánimo Almirante Brión, formamos una expedición que, por sus elementos parece destinada a terminar para siempre el dominio de los tiranos en nuestro patrio suelo.

Fue el primer almirante

Brión contribuyó nuevamente con Bolívar para la Expedición de Jacmel, la cual zarpó el 21 de diciembre de 1816. Una vez llegados a Margarita, Bolívar dio poder a Brión sobre el territorio de la isla y le ordenó adelantar las operaciones de bloqueo y trueque de armamentos y logística. Ante la creencia de que Bolívar y sus edecanes habían sido asesinados por una guerrilla realista, tomó parte en el Congreso de Cariaco encabezado por el general Mariño, ante la idea que había que constituirse un nuevo Gobierno para Venezuela, y fue nom-



Atardecer Puerto Encantado, Municipio Brión, edo. Miranda

brado Jefe de la Marina. Sin embargo, desilusionado con dicho cuerpo y enterándose de que Bolívar seguía vivo, rompe con ellos y continúa con sus planes iniciales. Luis Brión fue el primer y único Almirante con ese título concedido durante la Guerra de Independencia de Venezuela.

En 1817, desde Margarita, Brión prosigue con la campaña sobre Guayana y establece la Corte de Almirantazgo y el Cuerpo de Infantería de Marina. El 3 de agosto de 1817 libra la Batalla Naval de Cabrián, en el río Orinoco, en la cual capturó 14 de los 28 buques españoles cuando evacuaban los castillos de la Vieja Guayana. Liberada la provincia de Guayana en 1817, Brión es nombrado presidente del Consejo de Gobierno. Crea un astillero y un arsenal y refuerza la Corte de Almirantazgo, encargada de conducir los juicios de presa, es decir, las causas legales de los corsarios al servicio de la República, primera institución nacional con la cual se relacionaron los gobiernos extranjeros.

El 23 de agosto de 1818 Brión participó en el Combate Naval de Güi-



Estatua de Luis Brión en Curazao

ria, cuyo objetivo era desalojar a los realistas de dicha plaza, contribuyó con el transporte en buques mayores de los hombres al mando del general José Francisco Bermúdez para actuar en combinación con la escuadrilla sutil al mando del capitán de navío Antonio Díaz.

Después de la victoriosa campaña en todos los puertos y bocas del río Magdalena, el almirante Luis Brión y el general Mariano Montilla tienen de-

sacuerdos sobre la conducción de las operaciones y relaciones de comando en tierra y en el mar. Brión se aleja del mando de la marina en mayo de 1821, dejándolo en manos de Lino de Clemente, y pasa a Maracaibo. En ese momento su salud se muestra claramente deteriorada por efectos de la tuberculosis. Viaja a Bogotá para entrevistarse con el Libertador, donde le son rendidos los honores que merecía, y decide irse a Curazao, fallecien-



Modelo de Corbeta utilizado por Brión

do a consecuencia de su enfermedad el 27 de septiembre de 1821.

Ante su partida, y aún sin saberse la noticia de su muerte, el Congreso de la República reorganizó la Armada según decreto del 4 de octubre, para así dividir el mando en cuatro Departamentos de Marina, al juzgarse que ningún otro jefe podría asumir todas sus funciones. Más tarde, el Congreso también sancionaría un decreto de agradecimiento y reconocimiento a su figura.

DECRETO de 12 de Octubre [de 1821]

Sobre acción de gracias al almirante Brión.

El Congreso General de Colombia, considerando, que por el nuevo arreglo que se ha dado a la marina nacional, queda suprimida la comandancia en jefe de todas las fuerzas navales de la República, que estaba encomendada al celo, actividad y patriotismo del almirante Luis

Brión, ha resuelto lo siguiente.

1° Se encarga al Poder Ejecutivo presente a nombre del Congreso General al Almirante Luis Brión, las más expresivas gracias por los servicios importantes que ha hecho, Colombia con su fortuna y patriotismo, en las épocas más calamitosas y apuradas de nuestra gloriosa revolución.

2° Mientras el Almirante Brión no sea propuesto para un destino equivalente en el ejército, se le conservarán todos los honores que le correspondan, como Capitán General de Marina.

3° El Congreso General encarga por último al Poder Ejecutivo presente al Almirante Luis Brión una espada de honor en testimonio de la gratitud nacional.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.

Honores póstumos

En 1882 sus restos fueron trasladados a Venezuela y sepultados en el Panteón Nacional. En 1913, por encargo del Ejecutivo Nacional, el pintor Antonio Esteban Frías elaboró un

retrato al óleo del almirante, el cual es una “fantasía creativa con arreglo a antiguos datos”, que se unió al de otros próceres en el Salón Elíptico del Palacio Federal Legislativo. En 1952 el estado Miranda dio el nombre de Brión al municipio formado en torno a Higuerote, levantándose un busto con su imagen, y siendo hasta hoy el único municipio del país que lo tiene como epónimo. Desde 1916 hasta la actualidad, un cañonero, un cazasubmarinos y una fragata han llevado el nombre de “Almirante Brión” en la escuadra venezolana, manteniendo su memoria. En 1956, en el Monumento a la Nacionalidad del Paseo de Los Próceres, fue incluida una estatua de este héroe.

Por otra parte, en 1956 el Gobierno de Venezuela ofreció a Curazao una estatua del almirante Luis Brión, lo cual fue reciprocado con el obsequio a Venezuela de una copia de la misma, elaborada por el profesor Renzo Bianchini, la cual fue colocada en Macuto. Sin embargo, el más an-

tiguo honor dado a Bríon lo hizo la Nueva Granada, nombrándolo en 1815 como "Hijo querido de Cartagena". También, la Armada colombiana acostumbra a que siempre exista un buque de mayor porte con el nombre del primer almirante.

Sin embargo, estas distinciones palidecen ante la enorme contribución que este curazoleño de nacimiento y venezolano por decisión hizo a nuestra independencia. Desde su ascenso al más alto grado naval, Bríon se presentó siempre como Almirante de Venezuela, incluso en su misión diplomática en el Caribe, cuando pasó por su natal Curazao a mediados de 1816 y se presentó ante el gobernador, almirante Albert Kikkert, como tal; pidiéndole además el reconocimiento de la bandera venezolana. Ya antes de ello, en 1814, había informado a su familia que formalmente adoptaba la ciudadanía de Venezuela.

Luis Bríon puso su vida y sus riquezas al servicio de la emancipación venezolana, algo que fue reconocido por el Libertador Simón Bolívar, quien comentó que mientras algunos hombres preferían arriesgar la vida que sus bienes, Bríon entregaba ambas por la patria. Bríon fue fiel a Bolívar en su hora más oscura, sosteniendo su autoridad frente a sus rivales, y fue además uno de los estrategas que aconsejó al Libertador centrarse en

el Orinoco y Guayana para liberar al resto del país, estrategia que cambió el curso de la guerra. Por casi una década trabajó sostenidamente para dotar de una fuerza naval adecuada a la naciente República. No en vano el Libertador comentaría que Colombia, la grande, debía a Bríon la mitad de su felicidad.



Retrato de Luis Bríon, en Papel Periódico Ilustrado (1885).

Rubrica de Luis Bríon

Para seguir leyendo

- Díaz Ugueto, Manuel. *Luis Bríon, Almirante de la Libertad*. Caracas, Imprenta Naval, 1992.
- Hartog, Johan. *Biografía del Almirante Luis Bríon*. Caracas, Academia Nacional de la Historia, 1983.
- Jiménez López, Hadelis. *La Armada de Venezuela en la guerra de la Independencia*. Caracas, Editorial Tecncolor, 2000.
- Jiménez López, Hadelis. "El Protector y el Autor de la Felicidad de América: Luis Bríon y Alejandro Petion". *Revista de la Armada*, n.º 23, 19 de abril de 1991.
- Jurado Toro, Bernardo. *Bolívar y el mar*. Caracas, editado por el autor, 1980.
- La Marca Erazo, Rosa. "Luis Bríon de Troix. El primer almirante de Venezuela y de la Gran Colombia". *Revista de la Armada*, N.º 44, julio de 2003.
- Vargas, Francisco Alejandro. *Historia naval de Venezuela*. Caracas, Comandancia General de la Armada, 1989.

Entre ideas, personajes y variables vivientes en la vida nacional

El pensamiento económico venezolano del siglo XIX

NÉSTOR RIVERO PÉREZ

El debate económico en la historia republicana ha marchado al ritmo del espectro teórico que se impuso dentro del país en cada período, trasplantado a suelo venezolano desde el Viejo Continente y la Norteamérica del siglo XIX y, a partir del siglo XX, con los componentes doctrinarios del neoliberalismo elaborado desde centros de pensamiento como la Escuela de Viena creada por el Nobel de Economía Ludwig Von Mises y la Escuela de Chicago, liderada por el también Nobel Milton Friedman.

Antecedentes

Da acuerdo con el especialista tributario Abelardo Vásquez, desde los tiempos coloniales “hasta 1830, en Venezuela los recursos [fiscales] provenían de los ingresos dominiales territoriales, como confiscaciones, impuestos a los artesanos y labriegos y los que se originaban por la esclavitud. En época posterior... el estanco del tabaco, manumisión de esclavos, destilación de aguardiente, alcabala, tonelaje”. (*Asociación Venezolana de Derecho Tributario, 60 años de imposición a la renta en Venezuela. Evolución histórica y estudios de legislación actual*, Caracas, Editorial Torino, p. 36, 855 pp., 2003).

Colonia-cacao y cafeto

Tras la incipiente economía extractiva y de comercio perifera de los primeros años de conquista en las islas de Cubagua y Margarita y costas del oriente, las primeras incursiones de los conquistadores españoles hacia



Mapa político de Venezuela en 1810. Tomado del “Atlas físico y político de la República de Venezuela”, 1840. Agustín Codazzi

el interior de Venezuela, desde las costas de Coro –y vista la ausencia de metales preciosos en el subsuelo del centro y occidente del país–, estos territorios se consagraron en su vocación agrícola. Así, el cacao, cuyo cultivo ya practicaban y comerciaban nuestros aborígenes, habría de ser el producto que colocará a Venezuela en el mapa del mercado mundial. En efecto, la aromática semilla que comenzó a mezclarse con vainilla, papelón y canela, gozó muy pronto, ya desde el siglo XVI, de predilección para sus libaciones humeantes por el público de Madrid, París, Londres y otras capitales del Viejo Mundo. Sin embargo, pese a que, en las postrimerías de la Colonia, Venezuela supo conservar su condición de territorio agroproductor en estrecha conexión con el mercado internacional, por entonces comenzó a operarse en

su mapa productivo, la mutación en primacía entre un producto establecido, el cacao, y otro cuya demanda interna y externa crecía año tras año a medida que se acercaba el ciclo emancipador. Ciertamente el cacao, cuyo ciclo de siembra, cosecha, almacenaje y traslado se sustentaba en la mano de obra esclava, comenzaba a reducir su participación con relación al fruto del cafeto, cuyas condiciones estacionales de cultivo tendían a facilitar relaciones feudales de producción. Y a ello se agregaba la circunstancia de que en tiempos en que en Venezuela comenzaba a plantarse el café, el mapa de consumo en Europa sentía el impacto de la naciente Revolución Industrial, cuya mano de obra, así como los grupos de tertulia en establecimientos comerciales y de esparcimiento, requerían de bebidas estimulantes.



Retrato oficial del rey Felipe V de España, obra del francés Jean Ranc y conservada en el Museo del Prado, 1723.

Así, como dato histórico de tal aserto vale destacar uno que expresa la competencia invidente e invisibilizada entre el cacao y el café, en el curso de dos siglos. Y se trata de que, en 1713, año en que terminó la Guerra de Sucesión entre los Habsburgo y los Borbones por la Corona de España, “las exportaciones de cacao subieron a casi 163.000 fanegas, frente a 126.000 en la década final del siglo XVII” (*Diccionario biográfico de Venezuela*, tomo II). Por entonces el café se desconocía en América; su introducción en tierras venezolanas, según las fuentes verificables, data de la octava década del siglo XVIII, siendo de notar que su proceso de aclimatación y ocupación de tierras productivas requirió de pocas déca-

das, en un ciclo histórico-productivo que reeditaba lo que respecto al cacao había ocurrido desde mediados del siglo XVII hasta 1787 aproximadamente. De este modo, resulta significativo que, habiendo entrado al período emancipador, en 1810 en términos paritarios, el cacao y el café, en cuanto artículos de alta demanda en el mercado mundial, ya para 1825 el café había desplazado al cacao como primer bien de exportación de la Venezuela agraria.

Y dicha primacía se mantuvo por casi una centuria, hasta 1924, cuando el petróleo, cuya brusca carrera hacia el primer sitio de los ingresos fiscales del país —y que había comenzado en 1914— destronó al café; aunque admítase el hecho de que, este ramo

agropecuaria del que se deriva la aromática bebida homónima, siguió exportándose en dimensiones proporcionalmente apreciables, hasta el desplome de sus precios en el mercado mundial, derivado de la crisis de 1929. En adelante el café continuará descendiendo en importancia en cuanto a rubro de exportación, y tal circunstancia prosigue hasta ahora.

Ávalos, el intendente

En el marco de los privilegios de monopolio que Felipe V había concedido a la Compañía Guipuzcoana en su acta de fundación de 1728, ya al final de las actividades de dicha Sociedad, y en el marco de las reformas económicas de Carlos III, José de Ávalos, quien se desempeñaba en 1783 como intendente de la Capitanía General de Venezuela, creada pocos años antes por el monarca, objetó la gestión de la Guipuzcoana, tachando a su personal como responsables del contrabando que había sido el motivo principal para la creación de dicha Compañía. Empero, su objeción apuntaba a un aspecto de mayor profundidad en estructura económica del territorio: la necesidad de diversificar la producción agrícola: “La compañía ha tenido ceñida su negociación a solo el fruto del cacao y algún tabaco, y esto todavía en bien corta cantidad y con infinita superchería, sin pensar jamás en el fomento de multitud de otros ricos ramos del comercio” (Rafael Arráiz Lucca, *Venezuela 1728-1830: Guipuzcoana e independencia*. Citado por Wikipedia).

Hacienda y Primera República

La Primera República y su órgano de gobierno, la Junta Suprema surgida de los acontecimientos del Jueves Santo 19 de abril de 1810, compelió a asegurar la indispensable continuidad y sobrevivencia y cuadro de emergencia que le impuso a Venezuela el Consejo de Regencia de Cádiz desde 1811, con la decisión de la península de enfrentar la voluntad de independencia de sus rebeldes colonias, tuvo poca oportunidad —la I República, se repite— en cuanto a

desarrollar un programa económico sistemático y concurrente con el proyecto nacional plasmado en las declaratorias políticas de dicha Junta de Caracas y, a partir del 21 de diciembre de 1811, en la primera Constitución que se dio a la Venezuela desprendida de la Corona.

Así, puede afirmarse que entre 1810 y 1816, el debate económico estuvo reducido a formulaciones dispersas y secundarias y medidas que buscaron sofocar cuadros de emergencia y coyuntura, como se ve en la aprobación del primer papel moneda cuya puesta en circulación debía paliar las dificultades para la adquisición de bienes, y que muy pocos comerciantes aceptaban en sus establecimientos. Así, en el contexto de atrocidad que configuró la hostilidad del muy liberal Consejo de Regencia, su decisión de bloquear los principales puertos de Venezuela, contribuyó en gran medida a obstruir las exportaciones de Venezuela con el Caribe, Norteamérica y Europa. Téngase en cuenta que entre 1810 y 1812 la Armada venezolana acaso poseería pocas y pequeñas embarcaciones, en comparación con los navíos españoles estacionados en Puerto Rico, La Habana, Amelia, Chiloé y otras colonias del hemisferio. Dicho cuadro se agravaría con la actuación abiertamente parcializada del comercio caraqueño, de Valencia, Barquisimeto y otras ciudades, a favor de la Corona española, cuadro de limitaciones económicas que indudablemente favoreció, junto al terremoto del 24 de



Ricardo Acevedo Bernal, *Simón Bolívar* (s/f). Quinta Bolívar, Bogotá, Colombia

marzo de 1812, la prédica del clero conservador y la debilidad institucional de la Primera República y su Ejército a la entronización, con la firma de la Capitulación de San Mateo tres meses después, del aventurero realista Domingo de Monteverde.

Bolívar y el hacendismo de guerra

En cuanto al Simón Bolívar corresponde indicar que en materia de hacienda su pensamiento era expresión de la dualidad doctrinaria que copaba la época: de una parte la herencia mercantilista y metalífera hispana, que se refleja en su decreto de 1829 sobre la propiedad de la República sobre las minas; y de la otra, el estímulo al capital británico especialmente, para que se instala-

se en los países que se independizaban, atisbos del primer liberalismo que se expresaba en el Iluminismo, con sus peculiaridades románticas y robinsonianas de las primeras letras, así como las artes y los oficios para la población, instrumentos de primer orden para el progreso económico de las sociedades. En todo caso, el arco vital del héroe caraqueño en lo fundamental de su visión hacendística, se vio copado por preocupaciones bélicas: ganar la contienda contra España, asegurar pertrechos y vituallas para sus soldados, mulas para cambiar por armamento en el Caribe. Y ello matizado con el programa social de que debía investirse la Emancipación. Al respecto cabe repetir expresiones de Ildebrando Arévalo Osorio

acerca de que el héroe caraqueño centraba sus empeños en las operaciones bélicas con el designio de expulsar del territorio al poder español, al adelantar “la guerra apoyado en los sectores subalternos de campesinos, peones, vaqueros, indígenas, jornaleros y esclavos.

Al mismo tiempo, combatió la ideología y los métodos de conducción de las élites que detentaban el poder político, el militar y el administrativo, y obstruían la gesta independentista. En oposición a ello, y al calor de las experiencias de la guerra, Bolívar profundizó las acciones militares acompañadas de medidas sociales favorables a los sectores sociales subalternizados por el orden colonial. Un ejemplo

fue la eliminación de la esclavitud para los hermanos afrodescendientes que participaron en el ejército patriota” (<http://www.scielo.org.co>). El empeño de Bolívar, en tal sentido, se refleja en su epístola del 10 de agosto de 1813, dirigida al arzobispo Narciso Coll y Pratt de Caracas, a quien advierte que una vez restablecidas las instituciones republicanas, como general en jefe “sostendrá sus resoluciones con aquel carácter fuerte que aterre a tan pérfidos maquinadores (...) y que infunda en las demás naciones la decorosa consideración (...) de una república civilizada y triunfante” (Simón Bolívar, *Obras completas*. 3 tomos. Compilación: Vicente Lecuna. Tomo I, p. 59).

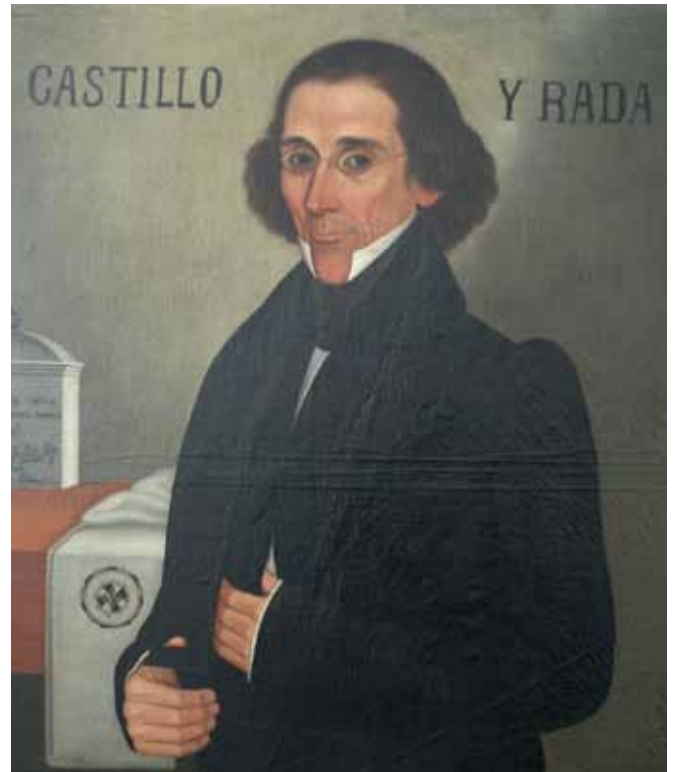
De otra parte, las medidas de orden económico que aplicó el Libertador expresan las duras condiciones de una contienda que se adelantaba en condiciones de verdadera precariedad. Y en este punto, sin llegar a extremos de convertir todos los bienes del territorio en patrimonio público, o promover un reparto generalizado de todas las tierras productivas que se identificasen, quiso el Libertador dotar sus iniciativas de reivindicación social con una visión parcialmente nueva de la propiedad de la tierra. Y ello se expresa en la expropiación de inmuebles y bienes muebles pertenecientes a los realistas emigrados y que constituyó el núcleo de sus decretos de 1817 sobre Bienes Nacionales y Reparto de los mismos a militares, viudas y huérfanos de soldados caídos en la contienda.

José María Del Castillo y Rada

Este cartaginés, quien en 1815, en medio de controversias y desconocimientos propios de la época, había votado en contra de que se diese el mando del Ejército neogranadino a Simón Bolívar, se convertirá a partir de 1821 en uno de sus principales sostenes doctrinarios en materia económica, al punto que entre 1823 y 1827 ocuparía la Secretaría de Hacienda de la Gran Co-

lombia y, tras la disolución de la Convención de Ocaña de 1828, se desempeñará como jefe del Consejo de Gobierno durante la dictadura constitucional del Libertador Simón Bolívar hasta 1830.

En su Memoria y Cuenta de 1827, la más comentada por los historiadores económicos del lapso grancolombiano, Castillo y Rada sostiene que hacer descansar sobre el sistema de leyes, la labor del Ejecutivo resultará insuficiente, si no se lucha “con los envejecidos hábitos de la muchedumbre, con las preocupaciones de una gran mayoría, con los intereses de un número considerable de hombres que van a ser comprendidos en aquellas leyes, con las diferencias, arbitrariedades, desidia, poco celo o mala inteligencia de los subalternos” (<https://www.uninorte.edu.co>). Con armoniosa combinación, Castillo y Rada ofrece su visión en torno al desempeño económico que debía practicarse en la Gran Colombia, visión en la cual se diese desenvoltura a la capacidad productiva de los particulares, sin que desapareciese la función fiscal del Estado, manteniendo este último sus atribuciones en cuanto al estanco del tabaco; empero reduciéndose en gran medida la herencia de exceso de tributos que en los primeros años de la Independencia pervivían del Antiguo Régimen. A su vez, proponía la “desamortización total de los bienes de manos muertas, esto es, la incorporación al mercado productivo y comercial



José María del Castillo y Rada, Taller de los Figueroa, Siglo XIX, Óleo sobre lienzo.

de todas las tierras que pertenecían a la Iglesia y que se encontraban ociosas puesto que la Iglesia no las explotaba” (*Ibidem*). Este tipo de afirmaciones hicieron que los sectores del conservatismo grancolombiano ofreciesen del hacendista la imagen de un “impío y atea”.

José Rafael Revenga y el tabaco

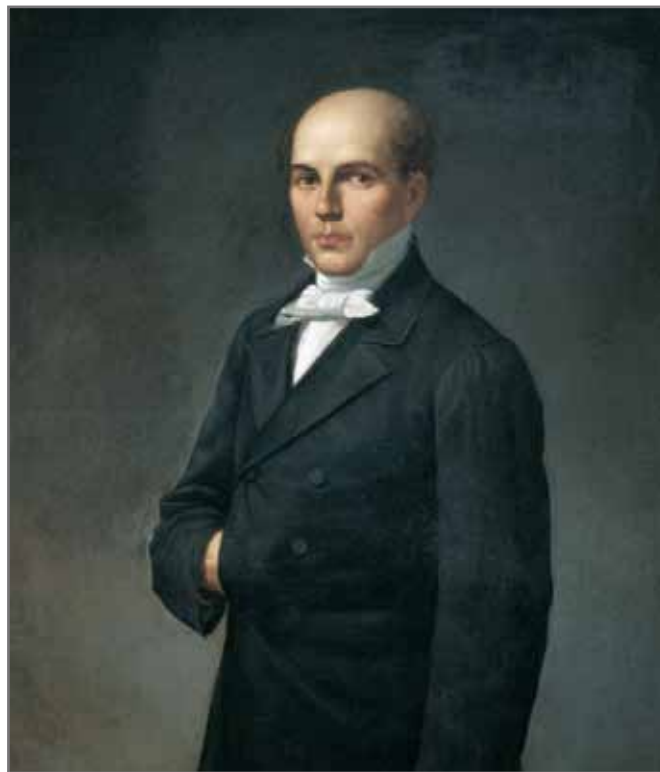
En este hacendista aragueño destacará su visión de fortalecer el poder financiero del Estado y fomentar –y en esto último tendría gran coincidencia con Castillo y Rada–, las actividades de los productores, que en el caso de Revenga se privilegiaba al sector del agro, la cría y artesanos. Como ministro de Hacienda en comisión, designado por el propio Libertador, Revenga vino a Venezuela en 1828 con el designio de impulsar el cultivo del tabaco, especialmente en la región aragüeña, en predios pertenecientes al Estado.

Con ello aspiraba a incrementar los niveles de recaudación de la República, mediante la comercialización de un rubro cuya alta demanda



José Rafael Revenga, Ministro de Relaciones Exteriores, embajador de la Gran Colombia en el Reino Unido en 1822 y secretario privado del Libertador Simón Bolívar

en Europa y Estados Unidos debía reportar una mejora sustancial para el sostenimiento de la administración pública. Sin embargo, con la definitiva desintegración de la Gran Colombia en 1830 y el acceso al poder del círculo paecista, se vinieron abajo los proyectos de Revenga, pues de a poco el gobierno de José Antonio Páez procedió a entregar a dos particulares los terrenos donde se había comenzado el cultivo del tabaco, con un enfoque propio de liberalismo sin mediaciones para lograr, de acuerdo con los doctrinarios de la economía que rodeaban al “Centauro”, mayores cotas en la producción de riqueza nacional, dejando la producción cada vez más en manos de los capitales privados. Se iniciaría en ese tiempo la implantación de las tesis manchesterianas del liberalismo económico formuladas por Adam Smith en su libro *Investigación sobre la naturaleza y origen de la riqueza de las naciones*, publicado en 1776, y cuyas ideas bien explican el surgimiento de Inglaterra como potencia exportadora mundial y su revolución industrial; aunque dichos doctrinarios creyeron que bastaba calcar un catálogo de ideas acerca de las políticas económicas, al margen de la realidad productiva y de relaciones sociales; en tanto que en Inglaterra ya se venían formando ciudades industriales con su empresariado y su clase obrera urbana, la formación histórica venezolana no pasaba de la economía esclavista-feudal y artesanal con casas importadoras y revendedoras, sin capacidad ni vocación para industrializar al país.



Santos Michelena, Martín Tovar y Tovar. Archivo Audiovisual de la Biblioteca Nacional de Venezuela, 1874.

Santos Michelena

Hombre probo en su vida personal y como administrador de la riqueza pública, don Santos Michelena fue de quienes se adscribió a las doctrinas manchesterianas como instrumentos para el acrecentamiento de la riqueza del país. Así, cuando en 1832 fue llamado por el general José Antonio Páez para que se encargase de la cartera de Hacienda, Michelena adelantaría una gestión que calzaba dentro de los cánones de la escuela del *laissez-faire*, la cual pregonaba el libre cambio sin condiciones “y una libertad económica ilimitada”. Y dichos conceptos, en la cabeza de don Santos, llevaría al primer gobierno del general Páez, a dar su ejecución a la Ley sobre la Libertad de Contratos, también conocida como Ley del 10 de abril de 1834.

La buena fe de Michelena le inducía a pensar que bastaba una buena Ley que atrajese capitales sin fijarles contraprestaciones de ninguna índole, y lo más grave, sin precisar las condiciones reales de la Venezuela que recién emergía de una sujeción colonial de tres siglos, y que confrontaba profundas disparidades internas que se expresaban en los órdenes sociales de castas, con una población en su mayor parte analfabeta, afectada de paludismo y con elevadísimas tasas de mortalidad infantil. Y a su vez, inmersa la Venezuela del período, dentro de un intenso cuadro de emulación y rivalidades en las instancias del generalato victorioso de la Independencia. Y por si fuese poco, el modelo manchesteriano del círculo paecista, obviaba lo concerniente a la ponderación de las condiciones objetivas

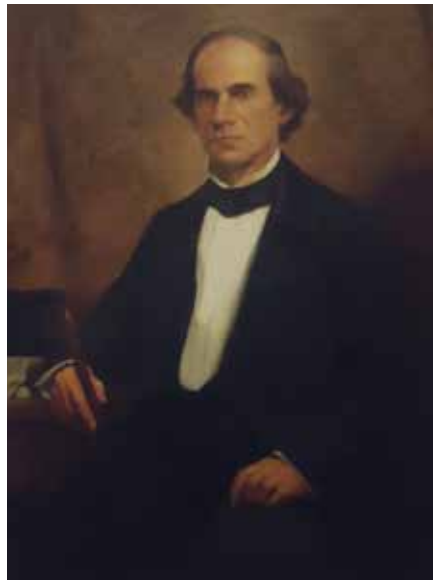
que debían configurar el progreso material: la identificación del cúmulo de peculiaridades que a partir de las cuales se facilitaría el tránsito de la economía de escardilla, conuco y latifundio, a la de la máquina de vapor y la industria urbana.

Fermín Toro

Este letrado, cuyas posturas conservadoras se manifestaron de modo categórico a lo largo de su desempeño público entre 1830 y 1859, sostuvo no obstante una postura fundamentadamente progresista, con sólidas objeciones en contra de la referida Ley de Libertad de Contratos de 1834. En este capítulo abandonó el conservatismo, para colocarse con su agudo análisis, muy avanzado para entonces, del lado de los agricultores y productores amenazados de quiebra y pérdida total de sus bienes merced los términos de empréstito entre acreedores y deudores, consagrados en la Ley del 10 de abril. Esta Ley, al decir del profesor Douglas C. Ramírez Vera, si bien prohijó el incremento en “la oferta de fondos y reduciendo la tasa de interés de mercado (...) fue derogada por los efectos del shock negativo en los precios internacionales del café” (<http://saber.ula.ve>).

Francisco Aranda

En el marco de la controversia de ideas e intereses hacendísticos de la Venezuela del siglo XIX, y que expresaba los dos grandes nucleamientos políticos en que se dividía la sociedad venezolana, conservadores y liberales, destaca la figura de Francisco Aranda, apoyado por los agricultores y con un proyecto acerca de un “Instituto de Movilización de Crédito Territorial”. La prensa liberal que expresaba las ideas de las Sociedades de Agricultores recibió con beneplácito el Proyecto Aranda, en tanto que los periódicos conservadores lo adversaron. Tras una ardorosa discusión de cinco días en la Cámara de Diputados, Hilarión Nadal y Pedro José Rojas del Partido Conservador esgrimieron distintas tesis para rechazarlo, en tanto que Antonio Leocadio Guzmán



Antonio Herrera Toro, retrato de Fermín Toro, Óleo/Tela. Colección del Ministerio de Relaciones Exteriores, Caracas-Venezuela, 1897.

esgrimiría su validez.

El proyecto se aprobó en cerrada votación de 27 votos a favor y 26 en contra. Sin embargo, cuando se esperaba su promulgación por el presidente Carlos Soublette, este, tras vetarlo, devolvió el Proyecto al Congreso, con varias objeciones. En las ediciones de 1845 de órganos como “*El Agricultor*, *El Venezolano*, *El Progreso* y otros periódicos liberales” (<https://bibliofep>) se leen fundados argumentos a favor de la propuesta, en tanto que el vocero conservador *El Liberal* teorizaba respecto a la inconveniencia de “dar auxilio directo a la agricultura” (*Ibidem*).

Otros doctrinarios

En los escritos de Juan Germán Roscio, doctrinario de la Primera República, se encuentra algunas ideas para el fomento de la riqueza en los términos del progreso que caracterizó el ala luminosa de la Junta Suprema de Caracas y cuya radicalización intelectual pasó por las experiencias de la República de las Floridas de 1817 y el Congreso de Angostura de 1819 hasta el Congreso General con carácter constituyente de Cúcuta en 1821. Dentro de dicha cohorte patriótica reclaman su inclusión Pedro

Gual, Fernando Peñalver y Francisco Antonio Zea, cada uno con su propia aportación administrativa y/o doctrinaria a la gestión económica de la República.

Del mismo modo, un examen con mayor rigor acerca de la temática a que se refiere este artículo, demanda de que se estudie las actuaciones e iniciativas en materia exactamente productiva, industrial y de comercio surgidas del seno de la Sociedad Económica de Amigos del País, así como de figuras que luego se escindirían como oposición política de perfil propio frente al continuismo encarnado en las figuras de José Antonio Páez y Carlos Soublette, el Partido Liberal, con sus teóricos principales y las ideas económicas expuestas por Tomás Lander, Antonio Leocadio Guzmán, Manuel María Echeandía y Estanislao Rendón entre otros.

Banca y empréstitos

Ya desde los días de la Gran Colombia se comprendía la importancia de la actividad bancaria para impulsar la economía productiva del país. Tal como lo refiere la doctora Catalina Banco “José Rafael Revenga, designado Ministro de Hacienda en Venezuela por Simón Bolívar, afirma en 1829 la necesidad de crear un Banco Nacional con el objetivo de ‘fijar al uso del dinero un crédito racional, cimentar la buena fe y la exactitud en los contratos, alentar la industria de todo género, promover el tráfico interior y estrechar entre sí las diversas partes de nuestra sociedad’”. Y desde el gobierno provisorio de Carlos Soublette (1837-1839), se ofrecen ideas acerca de la necesidad de crear un banco en el país que promoviese el crédito a objeto de estimular la producción y facilitar la ampliación de los centros industriales establecidos.

Sin embargo, la precariedad de una economía que todavía no se recuperaba del descalabro que conllevó la Guerra de Independencia, la despoblación del país y el atraso en las técnicas para la producción artesanal o las actividades agrícolas y pecuarias, ofrecía un panorama difícil para

quienes aspirasen a instalar sedes de bancos en Caracas u otras capitales del país. Sin embargo, capitales acumulados en la actividad mercantil entre La Guaira y Caracas principalmente estimularon a inversionistas como William Ackers a patrocinar el establecimiento en 1839 del Banco Colonial Británico, el cual, teniendo a su frente a Leandro Miranda, hijo del Precursor Francisco de Miranda, se mantuvo operaciones durante ocho años. A poco de cerrar el Colonial Británico, el propio Ackers en sociedad con el Estado funda el Banco Nacional de Venezuela, que fungiría como recaudador de aduanas y en la “cancelación del presupuesto nacional” (<https://www.clubensayos.com>).

Este período inicial de la actividad bancaria se vio supeditado, además de las urgencias de los gobiernos para financiar las campañas militares en el marco de las contiendas civiles del país, a los azares de la economía internacional. De este modo, la quiebra de la prestigiosa Casa Baring de Londres, con la cual Venezuela había contraído empréstitos, hizo sentir su impacto en la actividad de banca, determinando en muchos casos el fracaso de estas instituciones. Y lo mismo acaecería con la política de endeudamiento externo en el curso del siglo XIX.

Los Monagas: terratenientes vs. prestamistas y guerra federal

Con el acceso al poder de la Oligarquía Liberal representada por los generales José Tadeo y José Gregorio Monagas, se impone una visión de Estado distinta a la del paecismo y los conservadores en torno a quiénes se ha de privilegiar como actores económicos. José Tadeo Monagas, atendiendo el reclamo de los hacendados y latifundistas del oriente del país él mismo, logra que el Congreso deje sin efecto la Ley de Libertad de Contratos, cuyas disposiciones habían beneficiado en primer lugar a los comerciantes y prestamistas; y con el mismo sentido modo durante su administración se abolieron los tribunales mercantiles. Algunas casas comerciales se quejaron ante sus

países de origen por el impago de deudas que dicho cambio acarrea y es así que en 1856 Inglaterra y otras potencias amenazaron con bloqueo militar a puertos venezolanos como medida de presión por los perjuicios aludidos.

En todo caso es de destacar el hecho de que a partir de 1839 las dificultades del sector de agricultores, las que veinte años después constituirían uno de los factores que desembocaron en el estallido de la Guerra Federal, en gran medida debieron su configuración a los efectos dentro del país, de la crisis financiera de finales de los años treinta del siglo XIX suscitada en los Estados Unidos. Dicha crisis se conoce como “Pánico de 1837”, resultando la misma de la especulación de la tierra (especie de “burbuja inmobiliaria” del período) en el marco de la Conquista del Oeste norteamericano, puesto que la vasta acometida por tierra, que culminaría una década después en el Pacífico californiano, demandó de los bancos establecidos en las urbes del este estadounidense, mucha liquidez para satisfacer la demanda de préstamos solicitados por quienes marchaban para establecerse en las tierras conquistadas, o especulaban con las mismas.

Téngase en cuenta que los bancos exigían garantías en oro y plata. Y manteniendo por entonces EE. UU. un intenso intercambio de capitales y mercancías con Europa, la crisis de 1837 habría de repercutir en el Viejo Continente al afectar la capacidad de compra de las personas. De allí que economías agroexportadoras sus-



Martín Tovar y Tovar, retrato de José Tadeo Monagas, Palacio Municipal de Caracas – Venezuela, 1858.

tentadas en el caso venezolano, y el brasileño del período, especialmente en el café, sintieron el duro impacto en la disminución del consumo de la estimulante bebida, por las poblaciones europeas y la estadounidense, siendo que la abrupta baja en los ingresos de Venezuela, por la baja del precio internacional del café, habría de marcar un ciclo de profundo deterioro económico, el cual se manifestó en sacos del grano arrumados en depósitos hasta su pudrición, en mano de obra ociosa y en la incapacidad de muchos hacendados para pagar sus deudas e intereses a los prestamistas, viéndose impelidos, muchos de aquellos, a declararse en quiebra.

Hacienda pública y guzmanato: 1864-1899

En su carácter de plenipotenciario designado por el general Juan Crisóstomo Falcón, Antonio Guzmán Blanco viajará a Londres, donde había dispuesto la dictadura de José

Antonio Páez desde el año anterior, y cuya negociación había estado a cargo del sustituto Pedro José de Rojas. En dicha gestión, Guzmán desplegará las dotes de un auténtico “mago” de las finanzas”, al deducir para sí, en los términos del contrato, una sustanciosa comisión de cerca de 500 mil libras, monto que depositará en bancos de Inglaterra e Italia, procediéndose a su vez a una comisión igualmente cuantiosa a favor de los comisionistas de la Casa Goldsmith.

De modo que tras la conversión de la moneda, resultará unos tres millones de pesos, que es lo que Guzmán enterará al fisco venezolano, endeudándose a la República con “un compromiso de 20 millones de pesos, a ser cancelados en 25 años” (<https://www.buenastareas.com>). He allí uno de los tramos de la histórica deuda externa que la patria de Simón Bolívar debió arrastrar hasta bien entrado el siguiente siglo. De otra parte, Antonio Guzmán supo aplicar su talento financiero y de promotor de obras públicas a la construcción de edificios, carreteras, acueductos y las primeras líneas férreas del país, empañando no obstante sus ejecutorias al respecto con elevadas comisiones, según denuncia en un libro de memorias, su sobrino Alejandro Ibarra (*Memorias de un caraqueño*), así como también por el otorgamiento de concesiones mineras que en el caso de la suscrita en 1888 sobre la laguna de asfalto de Guanoco, a favor del estadounidense Horatio Hamilton, habría de derivar trece años después, en la terrible contienda civil denominada Revolución Libertadora, y que involucró a la New York Bermudez Company, filial de la General Asphat con asiento en Nueva York.

Así, los claroscuros en el desempeño económico del “Regenerador” se expresan en dos sentidos, de una parte sus decretos de instrucción primaria gratuita y obligatoria de 1870, la laicización del Estado y sus ideas del progreso material, y de la otra, la venalidad de quien mediante acciones de peculado adquirió “haciendas, hatos, inversiones, empresas y propiedades en toda Venezuela e inclusive varias de ellas en Francia y otros países” (<https://www.buenastareas.com>), al punto de desconcertar por su boato principesco en la capital gala, a letrados hispanoamericanos como el vate Rubén Darío. Tras renunciar Antonio Guzmán Blanco a su tercer mandato presidencial en 1887 y viajar de forma definitiva al exterior, proyecto económico del liberalismo amarillo mantiene en lo fundamental los cauces impuestos por el Ilustre Americano. Acaso la disonancia la represente al final del período Cipriano Castro, quien resguardando el patrimonio de la Nación habrá de enfrentar los intereses bancarios y del asfalto, cuya prosperidad en el territorio nacional se derivaba de las políticas establecidas a partir de 1870 por el “autócrata civilizador”.



Martín Tovar y Tovar, retrato Antonio Guzmán Blanco. Óleo sobre Tela. Ministerio de Relaciones Exteriores, 1880.



Pedro José de Rojas (1818-1874)

La interconexión de rubros como motores económicos

El cacao y el ganado: dos componentes de una dinámica colonial perturbada

R. ERNESTO BETANCOURT

Las dificultades económicas en Venezuela han tenido una significativa repercusión a lo largo de su desarrollo histórico, moldeando las actividades productivas y estableciendo tradiciones comerciales entre los dueños de las distintas unidades productivas. Durante el periodo colonial, la presencia de estos desajustes económicos y restricciones en golpeó el desarrollo y crecimiento de estos territorios. Sumado a esto, las constantes guerras entre las diversas potencias europeas fueron el escenario donde se substituyó la coherencia comercial por el caos del contrabando, convirtiendo las costas de la Provincia de Caracas, la Provincia de Cumaná o posteriormente la Capitanía General de Venezuela, en puntos de paso de los contrabandistas.

Hablar de Venezuela durante el periodo colonial nos obliga a hacer ejercicios comparativos y reflexivos, siendo uno de estos la diferencia entre dominios del Imperio español, que gozaron de yacimientos mineros como el Virreinato de la Nueva España, el Virreinato de la Nueva Granada o el Virreinato del Perú. Los cuales mantuvieron estrechos relacionamientos con la metrópoli, pudiendo acceder así al establecimiento de instituciones rectoras e intercambios comerciales con los mercaderes peninsulares. De forma contraria, las provincias que carecían de metales o minerales preciosos eran relegadas del comercio metropolitano, y de las instituciones medias o altas de la administración hispánica. En el caso de las provincias que conformarían posteriormente a Venezuela, se destina-



Blas Lazaro è Ibiza, Plantas Medicinales. Libro. P.72



W. H. G. Kingston, *The Young Ilanero*. Libro, p. 183.

ron a la explotación agrícola como pecuaria, caracterizándose por ser una actividad incipiente durante los siglos XVI y XVII, que en consideraciones de Ramón Aizpúrua en *Cu-razao y la costa de Caracas* lo definía como la “periferia de la periferia, disfrutando y sufriendo a la vez esa particular situación”.

El cacao, fruto de los dioses y ambición de los hombres

La condición de periferia que presentaron las Provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana permitió la proliferación del contrabando con otras potencias europeas como una medida para suplir la carencia de artículos manufacturados en el territorio. Este hecho lo podemos atestiguar en los numerosos expedientes de contrabando con las Antillas francesas, holandesas e inglesas durante todo el periodo colonial. Con la introducción del cacao como rubro exportable a comienzos del siglo XVII, condujo un número de beneficios como la “exoneración de los derechos de almojarifazgo”, como lo plantea Hum-

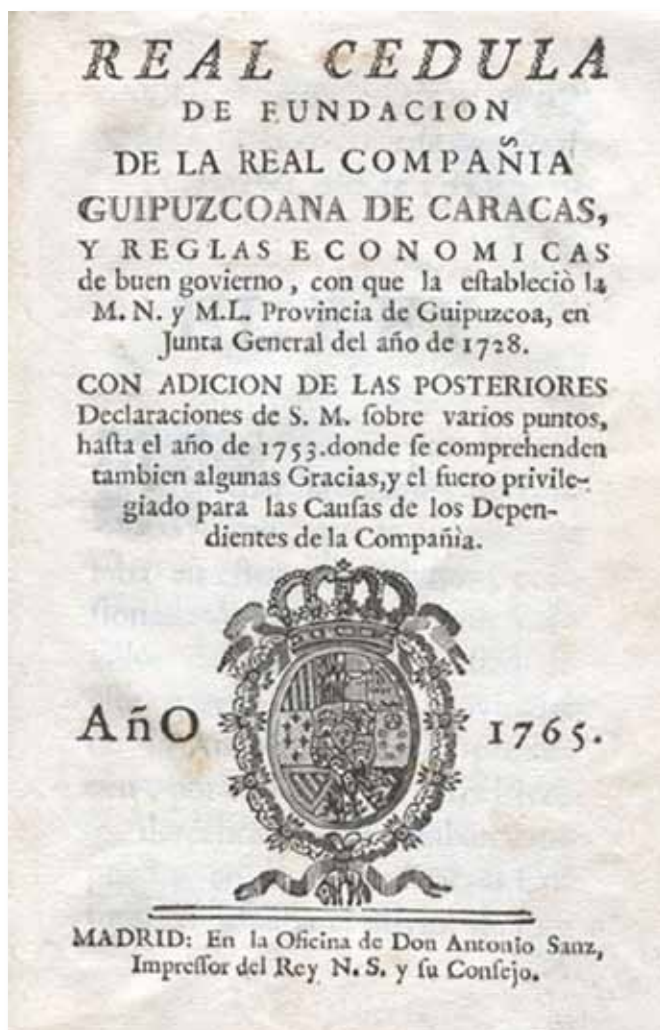
berto Fontana en su artículo “Cacao”, entre otras medidas para fomentar su cultivo, así mismo se permitió el crecimiento de las haciendas de este fruto a lo largo del territorio. Este hecho consolidó el posicionamiento de los hacendados como actores en el juego comercial ultramarino, desde una posición formal y clandestina; apoyándose en buena medida con los funcionarios reales.

Durante este siglo, las irregularidades comerciales eran constantes y extendidas por todas las provincias españolas en América, generando las bases de los que posteriormente se vería como un accionar de los hacendados, ganaderos, artesanos, comerciante y mercaderes. Autores como Guillermo Lohmann Villena, en *El corregidor de indios en el Perú bajo los Austrias*, mencionan que durante el siglo XVII a consecuencia de una crisis económica la Corona decidió no pagar más sueldos a los funcionarios, por falta de recursos. Pero, para evitar que las autoridades de más alto nivel no dejaran sus oficios, se les permitió conseguir ingresos a

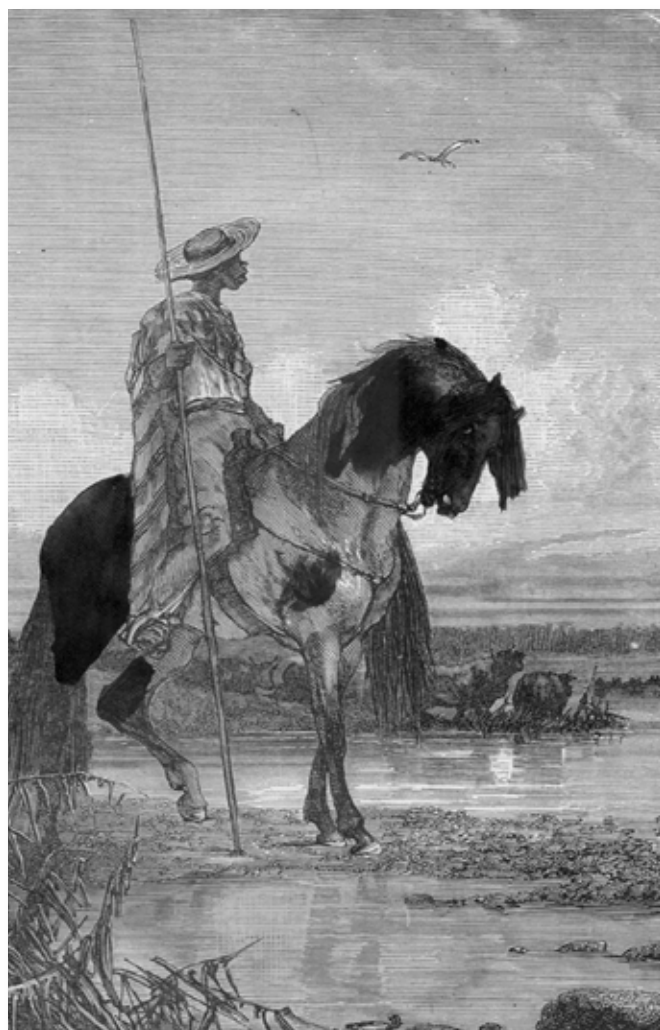
través de sus cargos, en otras palabras, relajar las leyes en función de sus intereses. Por tal motivo, pasaron a ser comerciantes de los productos que se dieran en determinada región, concediendo ellos mismos los permisos de tráfico, circulación y venta.

Este tipo de omisiones sumadas a la ausencia de instituciones garantes de las normativas del Estado, dieron paso a un trato directo entre productor, comerciante y el mercado mundial que abría las expectativas del agricultor; que con los años se convertiría en terrateniente con cierto grado de independencia. Bajo este contexto se sentarían las bases de un poderoso grupo económico, político y social conocido como los “grandes cacaos”, quienes inundarían los mercados europeos con el preciado fruto base para elaborar el chocolate.

Cabe resaltar que no solo se producía este rubro, ya que, la ganadería y otros géneros agrícolas como el maíz, el trigo, la yuca, entre otros, estaban presentes en la dinámica colonial venezolana, pero al no ser



Real Cédula de Fundación de la Real Compañía Guipuzcoana

W. H. G. Kingston *The Young Ilanero*. Libro. P.413

rentables en el mercado internacional se destinaban al consumo interno.

Con la llegada del siglo XVIII algunas provincias que conformarían posteriormente la Capitanía General de Venezuela pasarían de ser una economía de subsistencia a una economía de exportación, controlada principalmente por una nobleza criolla, conformada por los descendientes de los primeros conquistadores, poseedores de tierras y esclavos. Durante este periodo, se darían muchos cambios tanto en la metrópolis como su relacionamiento con las colonias americanas; a consecuencia de los resultados de la Guerra de Sucesión que desplazaría a la Casa Austria por la Casa Borbón, quienes implementaron las conocidas reformas borbónicas a comienzos de siglo.

Asertivamente el historiador John Lynch comenta que las Reformas Borbónicas se idearon como una segunda conquista de América, pero a diferencia de las primeras oleadas de invasión armada, estas se implementaron al estructurar un nuevo aparato burocrático, destinado a controlar de forma efectiva los recursos manejados en la metrópolis y en los territorios americanos. Entre las acciones llevadas a cabo por los nuevos gobernantes en la

Provincia de Caracas, fue ceder el monopolio comercial a la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas en 1728 de origen vasco, como parte de esta nueva política fiscal y de reordenamiento del aparato burocrático del Estado. Dicha compañía según su Real Cédula de creación, tenía como objetivo garantizar el tráfico del cacao producido en Caracas y posteriormente extendido hacia otras provincias, dándole autoridad de “ir con Registros a las provincias de Caracas, Maracaibo, Cumaná, la Margarita, Trinidad de la Guayana, y otras de aquellos mis dominios, donde se coge el fruto de cacao, y conducirlo a estos reinos” como lo establece la *Real Cédula de Fundación de la Real Compañía Guipuzcoana*. Paralelamente, debía abastecer a estos territorios con manufacturas y bienes de origen europeo, además de atacar y perseguir aquellos traficantes ilegales que afectaban el monopolio peninsular.

A lo largo del avance histórico del Imperio español, se pueden observar diferentes picos en el celo del comercio en sus colonias americanas, llegando al punto del aislamiento entre los mismos territorios del reino. Eduardo Arcila Farías, en su escrito *La compañía Guipuzcoana*, expresa que durante el siglo XVIII las Provincias de Cara-



Folkestone desde el mar, ca. 1822-1824. Acuarela y gouache sobre papel, Tate, London 2018.

cas y de Maracaibo obtienen una relevante significación en los mercados europeos a raíz del creciente consumo del cacao, situándose “en el tercer lugar después del oro y la plata, y en la misma posición de otro artículo precioso como era la grana”, convirtiendo este rubro en el principal objetivo de la Real Compañía de Caracas.

Los conflictos no se harían esperar entre los funcionarios y los productores, escalando en disputas y varios levantamientos en contra de los vizcaínos, estos últimos con la potestad jurídica de comerciar los frutos o productos de las ya mencionadas provincias. Alzamientos como el de Juan Francisco León (1749 y 1751), entre otros, son expresiones del choque y desbarajuste económicos en la región, ya que, la entrada de nuevas reglas comerciales marcaba una nueva lógica que los productores resistían asumir por ser desfavorables o

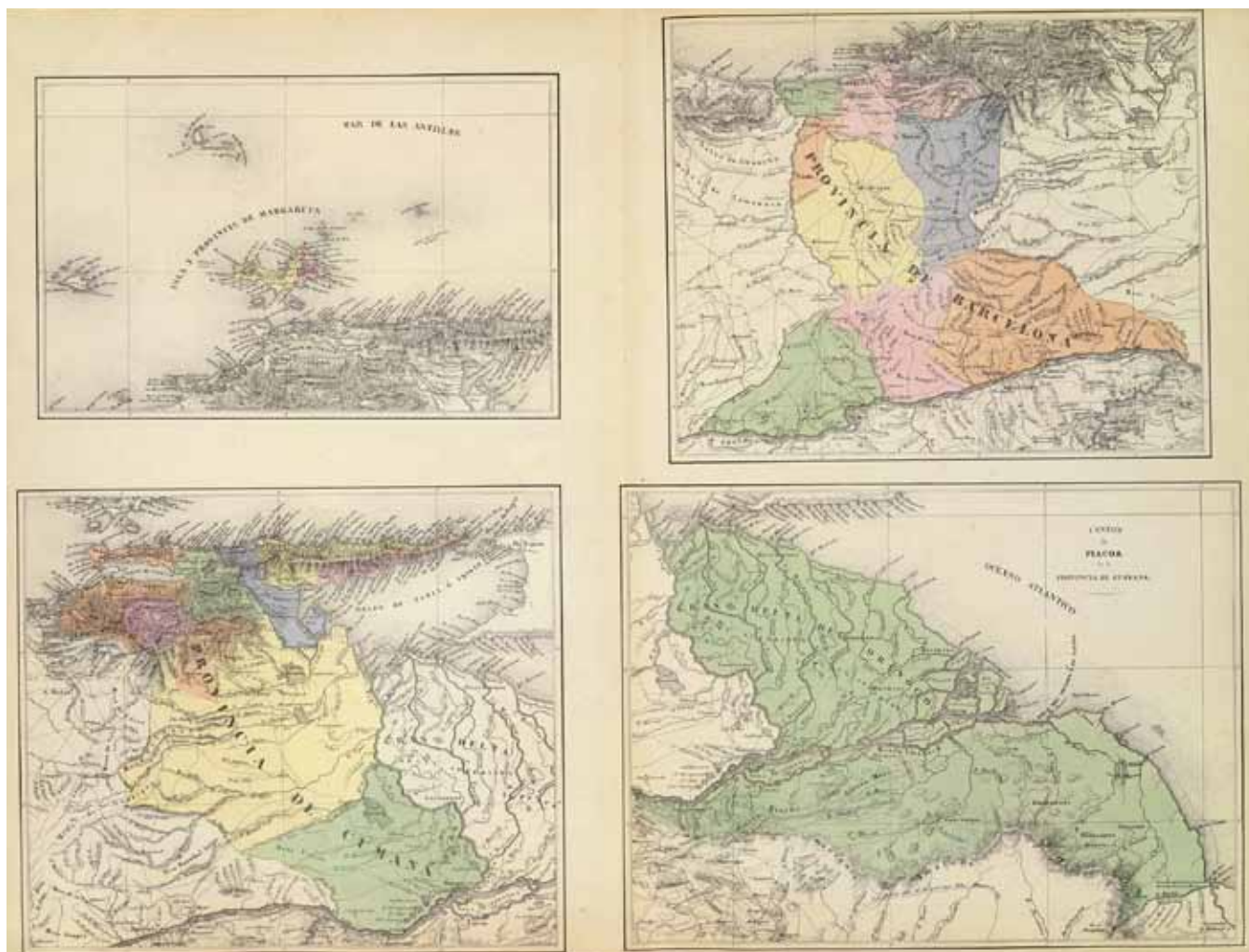
desleales.

A mediados del siglo XVIII por recomendación de la Compañía de Caracas, se sustituyen varios funcionarios con el objetivo de atacar el contrabando que bien arraigado se encontraba en la región. Dicha acción contra al tráfico clandestino de mercancía, no buscaba erradicar la evasión de los respectivos impuestos a los productos exportados, sino, por el contrario, la motivación que impulsó a los vascos fue la posibilidad de controlar la salida del cacao y generar un aumento en los precios. Esto se trató, básicamente, en ofertar una cantidad limitada del fruto en los mercados europeos e ir inflando progresivamente su precio, aprovechando la alta demanda que poseía el cacao en las esferas europeas.

Otro elemento que empujó a la oposición entre los hacendados y los funcionarios, fue la restricción que

la compañía buscaba ejercer en la mercancía destinada al Puerto de Veracruz. Principal receptor del cacao de Caracas y Maracaibo desde mediados del siglo XVII, se debe tener presente que el Virreinato de la Nueva España a diferencia de las gobernaciones periféricas, poseía instituciones reales y acceso a numerarias por el estrecho relacionamiento comercial con España. Siendo este puerto uno de los puntos de acceso para obtener de la moneda común del Imperio, además de algunos productos manufacturados que la Compañía Guipuzcoana no importaba en las provincias donde hacía vida comercial.

El levantamiento de Juan Francisco de León, más que imponer una eliminación de la Compañía de Caracas y sus políticas contra el contrabando, evidencia la grave crisis económica que estaba azotando a



Codazzi, Agustín, Atlas físico y político de la República de Venezuela dedicado por su autor, el Coronel de Ingenieros Agustín Codazzi, al Congreso Constituyente de 1830, Libro, 1840.

las diferentes provincias. Esto lo podemos ver en la dinámica de la compra de los quintales de cacao, que al limitar su adquisición de forma legal frenaba y acumulaba un excedente de la producción, sabiendo que este fruto es de rápida corrupción se depreciaba aceleradamente su valor de cambio. Esta estrategia de comprar barato y vender caro afectó severamente la dinámica de los productores de cacao, que vieron en la figura de León una causa a seguir en contra del monopolio vizcaíno.

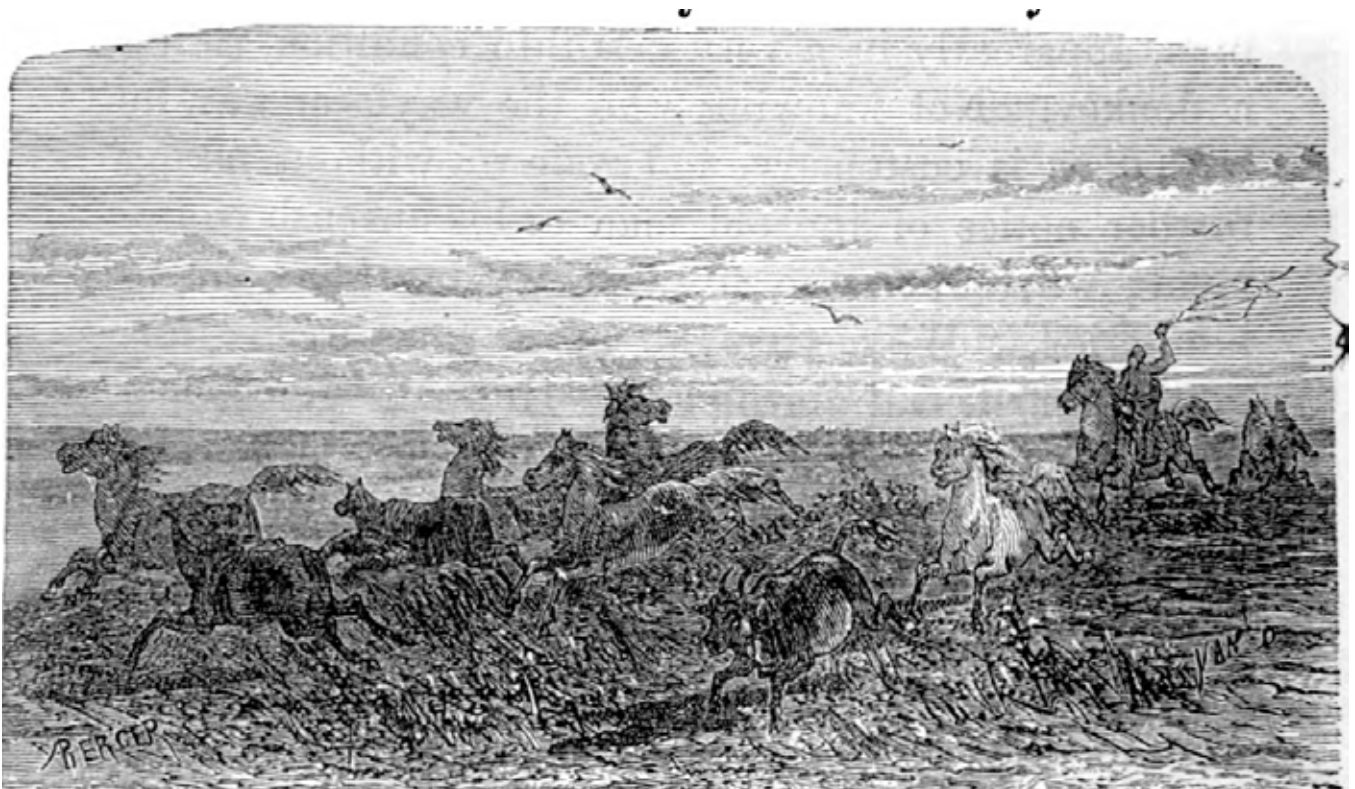
Tras la captura y encarcelamiento de los sublevados, Arcila Farías en su libro *Comercio entre Venezuela y México* afirma que la Corona realizó una serie de investigaciones en torno a este caso, dejando en evidencia las irregularidades “sobre los negocios de la

Compañía (...) no pudo ocultar la gran diferencia entre el precio de compra en Venezuela y el de venta en la metrópoli”. Este acontecimiento permitió la entrada formal de los criollos al terreno de las negociaciones con respecto al valor del fruto, pero principalmente poder ejercer roles de poder en igualdad de condiciones con los españoles. Siendo esto posible, en una junta destinada para fijar el precio del cacao anualmente con los representantes de la Guipuzcoana, ordenado por el soberano como compensación por la arbitrariedad hacia los hacendados.

Los ganaderos como un segundo poder colonial

Aunque el cacao fue el fruto que mayormente era asociado a la Provincia de Venezuela, no era el único

rubro exportable en el monopolio peninsular o destinado a las Antillas como contrabando. El ganado, al igual que el cacao, se basó primeramente en una economía de subsistencia de las poblaciones locales, con el establecimiento de los primeros hatos ganaderos administrados por las diferentes misiones religiosas que se adentraron en los llanos de las Provincias de Caracas y Cumaná a comienzos del siglo XVIII. Paralelamente, con el crecimiento de las haciendas de cacao, la expansión de los hatos ganaderos hacia el sur, se daría de igual manera con la compra o conquista de los territorios llaneros a través de traspasos, herencias, composiciones, expediciones o cómodos arreglos con los escribanos a la hora de



Ramón Páez, *Travels and adventures in the south and Central América.*

plasmar los márgenes de las propiedades.

La dinámica de captación, cría y comercialización de los ganados mayores y menores –vacas, caballos, burros, chivos, entre otro– no poseyó el título de ser un producto de alto costo, por esta razón no entró en las prioridades de la Compañía de Caracas, puesto que por cuero se pagaba entre 1 a 2 reales, precios que se mantendrían durante décadas. Pero la misma obtuvo un crecimiento lento pero sostenido en sus exportaciones y posicionándose a mediados y final del siglo XVIII, como un poder influyente en las negociaciones locales y regionales. Esto principalmente se debe a que el ganado cumplió roles de carga y transporte, alimentación, herramientas, vestimenta, entre otros; por ello, la importancia que representó el tráfico del cuero, el sebo por nombrar algunos estuvieron presentes constantemente en los soportes contables de los muelles provinciales.

En este siglo, la región obtendría un número de cambios significativos en su ordenamiento político y burocrático a través de las reformas introducidas por Carlos III. La primera de estas reformas sería la centralización de los recursos económicos manejados por la Corona a través de la Intendencia del Ejército y Real Hacienda en el año de 1776. Según Álvaro García Castro, en un artículo sobre la *Capitanía General*, expresa que la figura del intendente gozaría de la máxima autoridad entre los funcionarios, quedando los gobernadores a tutela de este en materia de hacienda, y aunque estos “seguían siendo nombrados por el Rey, habían dejado

de ser los principales jefes de las misma en lo relativo a control del comercio ilícito, economía y nombramiento de tenientes”, aspecto neurálgico en las posteriores resoluciones y conflictos que protagonizarían los diversos intendentes en los siguientes treinta y cuatro años de vigencia de esta institución.

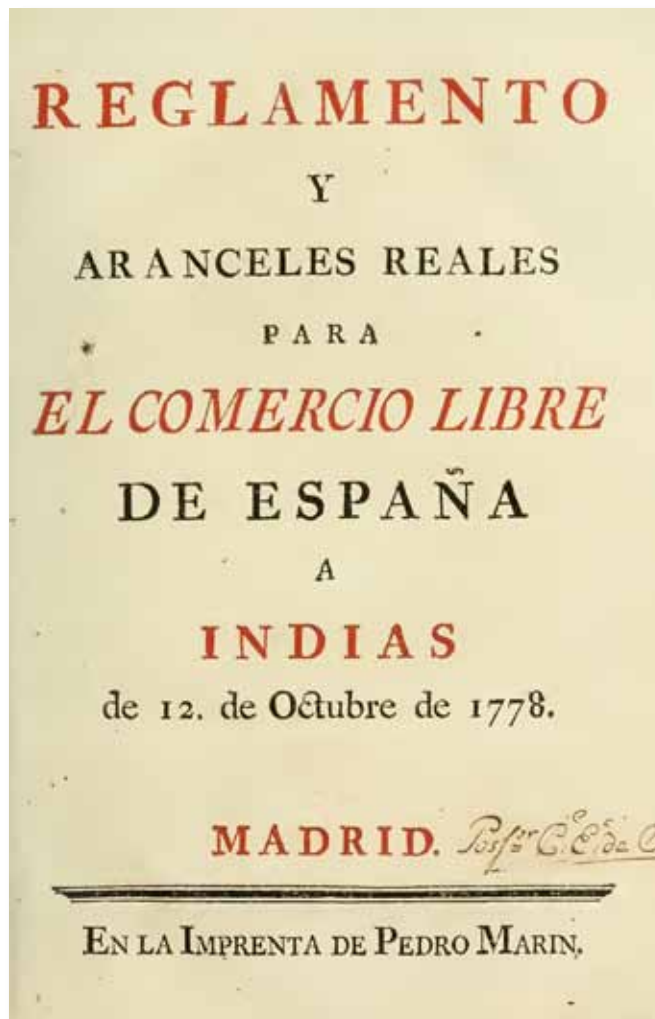
Bajo esta misma oleada de reformas, se unirían bajo un mismo marco jurídico a las Provincias de Caracas, Cumaná, Guayana, Trinidad y Maracaibo dando origen a la Capitanía General de Venezuela para el año de 1777. La entrada de estas nuevas instituciones buscó darle una coherencia a la producción como a la sociedad colonial venezolana, pero las autoridades se encontraron un sinfín de problemas. Sin duda, el mayor de los retos era la influencia y las capacidades de obstrucción que la nobleza criolla era capaz de ocasionar, quienes, al ser los dueños de la mayor parte de las unidades productivas, gozaban de la potestad de paralizar enteramente cadenas de suministro locales y regionales. De forma concreta, los podemos ver en la crisis del desabasto de carne que afectó en diversos momentos a la Provincia de Caracas entre los siglos XVIII y XIX, influyendo directamente en el aumento de la arroba de carne en los mercados de ciudades como Caracas y Valencia.

Entre las primeras crisis del desabasto de carne, está la de 1747, que según testimonio de los ganaderos era a causa de las poblaciones volantes e indígenas que reducían el número de las reses, pero dicho conflicto alcanzó término con la intervenir el gobernador

Luis Francisco de Castellanos al colocar el precio en dos reales y el compromiso de los ganaderos a construir una carnicería en la ciudad de Caracas. Pero al profundizar en los posteriores alegatos de los hateros se pueden identificar problemas de fondo, Juan Manuel de Herrera afirma en 1765 que "...es necesario que se obligue á hacer baquerías entodas partes, para que quanto se cogiere no se buelva á soltar, porque los vecinos, cada uno de ellos sugetará lo suyo; y lo que saliere de Jierros agenos (...) Este es el modo de acabarse los ganados levantados, y que sus dueños tengan algun lucro de ellos, y que las sabanas queden libres de este contagio, p. poderse criar con libertad". (José Antonio De Armas Chitty. *Historia del Guárico*. T. I, pp. 242-243).

Esto nos permite observar que uno de los móviles es la autoridad sobre el ganado cimarrón y controlar a quienes subsisten de las bestias, ya sea para su consumo o la comercialización clandestina de estos con los comerciantes extranjeros. Tanto los ganaderos como las instituciones españolas se evocaron a atacar esta realidad, unos por el lucro personal que les ofrecía la hegemonía comercial de forma lícita e ilícita y otros en virtud del fortalecimiento de las Arcas Reales que se traduce en más funcionarios e instituciones.

A finales del siglo XVIII se darán una serie de acontecimientos que afectarán el abasto de la carne en la Provincia de Venezuela; en 1778 Carlos III aprueba el Reglamento y



Aranceles Reales para el Comercio Libre de España y las Indias. 1778.

Aranceles Reales para el Comercio Libre de España y las Indias, permitiendo a los principales puertos americanos comerciar directamente con los puertos peninsulares sin intermediarios como parte de su reforma comercial. Este reglamento indicó expresamente que se excluían los puertos "de Venezuela, Cumaná, Guayana, y Maracaybo concedidos a la Compañía de Caracas sin privilegio exclusivo". Dicha compañía sería extinta en 1785, en ese mismo año, el Rey Carlos IV introduce un decreto que permitía comerciar con países amigos y neutrales, abriendo el monopolio americano a otros países europeos.

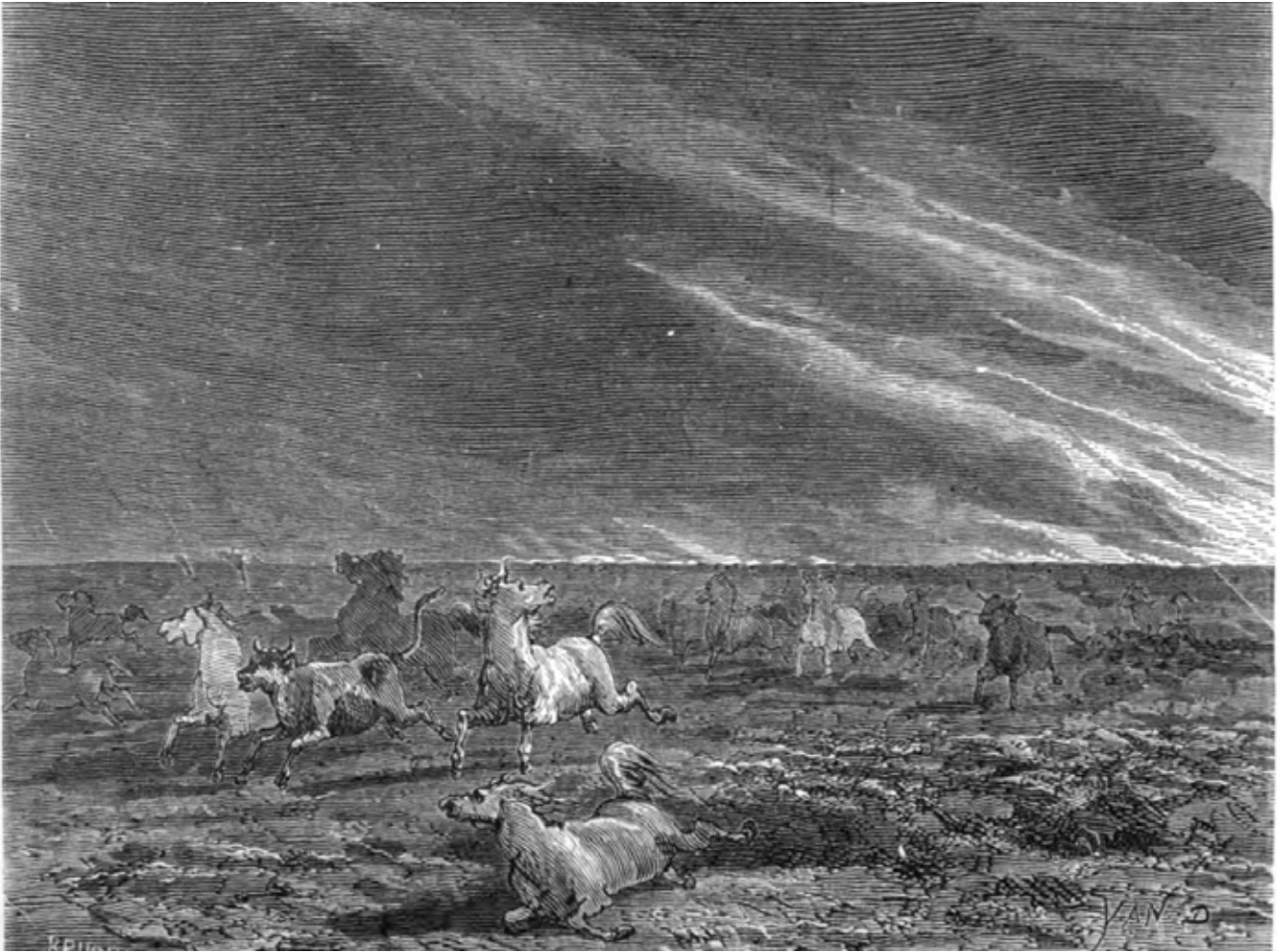
En 1788 se incluye a la Capitanía General en el listado de puertos autorizados para el comercio interna-

cional, siendo el puerto de Barcelona en la Provincia de Cumaná uno de los más activos en la extracción de artículos de manera legal e ilegal, en particular, los géneros de los llanos de Caracas, con el cual se conectaba fácilmente al tener pocos accidentes geográficos.

Las guerras de España contra Francia e Inglaterra y el bloqueo naval en las últimas décadas del siglo XVIII, generaron una fuerte recesión en la conducción de los productos americanos a la península, sumado al boom de la explotación cañera en las Antillas no españolas. Este hecho fomentó el contrabando de ganado y sus derivados hacia estos mercados. Durante el año 1797 el gobernador de Cumaná, Vicente de Emparan, acusa la constante entrada de ingleses por el río Guarapiche con

dirección a los llanos. Esto llegaría a su clímax en 1799 donde Francisco Depons atestigua la matanza indiscriminada de ganado, con el objetivo de aprovechar principalmente el cuero y el sebo, no está demás mencionar que el cargo de intendente lo ocupaba don Esteban Fernández de León, hermano del marqués de Casa León, uno de los mayores terratenientes de la época.

El historiador Miguel Izard en el libro *Ni cuatrerros, ni montoneros, llaneros: cuatro ensayos de historia de los llanos venezolanos*, sigue el rastro de las decisiones del Ayuntamiento y Cabildo de Caracas para tratar de manejar dicha situación durante muchos años. Estas autoridades locales buscaron diversas formas darle solución a esta dificultad



Ramón Páez, *Travels and adventures in the south and Central América.*

que generaba un constante malestar a las diferentes castas de la ciudad, prolongándose durante más de tres décadas. A lo interno del Cabildo se manejaba una propuesta desde 1796 de cuatro reales por condiciones extraordinarias que se postergó hasta 1802, pero en ese mismo año se identificaron que la arroba de carne se podía conseguir en los poblados de Aragua con un costo de seis reales, a causa de la inflación que generaba la escasez del producto. Entre los últimos testimonios de la época, el Cabildo de Caracas buscó introducir ochocientas reses a través del señor Pedro Manuel López, a un costo de seis reales la arroba, pero quedando a cinto y medio tras las negociaciones.

Desde la posición de los hateros, sus argumentos sobre el alza en el

precio de la carne eran justificados por los altos costos en la conducción hacia las principales ciudades, la presencia de numerosos grupos de bandoleros, cuatrerros, salteadores o bandidos. Y ante esta lucha de precios, la decisión más simple era dejar de enviar las bestias mayores a las ciudades y conducir las al puerto de Barcelona o a los incontables puntos de tráfico al sur por el río Orinoco, donde era más rentable su demanda. Y a pesar de que los grandes ganaderos en buena medida eran parte de la reducida nobleza criolla, reconocían en ellos mismos un poder diferente al que residía en la ciudad de Caracas, teniendo como prueba la omisión a las contables peticiones de abasto de carne.

Para seguir leyendo

Aizpúrua, Ramón. *Curazao y la costa de Caracas*. Caracas, Academia Nacional de Historia, 1993.

Archivo General de la Nación. *Gobernación y Capitanía General*. LXXXIII, 25 de febrero de 1800, f. 271.

Arcila Fariás, Eduardo. "Compañía Guipuzcoana". *Diccionario de historia de Venezuela*, T. I. Caracas, Fundación Polar, 1989.

Fontana, Humberto. "Cacao". *Diccionario de historia de Venezuela*, T. I. Caracas, Fundación Polar, 1989.

Izard, Miguel. "Ya era hora de emprender la lucha por que en el ancho feudo de la violencia reinase algún día la justicia". *Ni cuatrerros ni montoneros, llaneros: cuatro ensayos de historia de los llanos venezolanos*. Caracas, Archivo General de la Nación, 2011.

Real Cédula de Fundación de la Real Compañía Guipuzcoana. Disponible en <https://n9.cl/iqu4i>. Consultado el 15-09-2021.

Una histórica curiosidad en nuestra dinámica económica

Monedas de Holanda en territorio venezolano

Monedas holandesas que posiblemente
circularon en el territorio venezolano



Löwentaler, 1653.
Imperio Colonial Neerlandés.
Plata. Diámetro: 42 mm

JOHAN ROJAS PINO

La ocupación neerlandesa de la península de Araya en Venezuela, a partir de 1593, y la explotación de las salinas ubicadas en este territorio, se dieron entre distintos enfrentamientos con las flotas españolas y holandesas. En 1609, inició la *Tregua de los doce años*, establecida entre España, Portugal y la República de los Siete Países Bajos Unidos; durante este período, los barcos holandeses operaron bajo bandera extranjera en América del Sur hasta el 1621, para dar por culminada la tregua.

Asimismo, el 3 de junio de 1621, la República de los Siete Países Bajos Unidos otorgó el monopolio comercial en las Indias Occidentales, que se conoce como el Caribe, a la Geoctroyeerde West-Indische Compagnie (WIC), también llamada la Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales. Igualmente, controló el comercio de esclavos en África, Brasil y Norteamérica. De esta manera, la WIC se convirtió en el instrumento de colonización holandés en América con el objetivo

de eliminar la competencia de España y Portugal entre los puestos de comercio holandeses, colapsar y sabotear el tráfico hispano entre las Indias y establecer colonias en nuevos territorios.

La expansión de la WIC se dio progresivamente y los años de mayor éxito fueron el quinquenio, entre 1625 y 1630. Durante este período, establecieron muchas colonias y rutas comerciales, como por ejemplo Nueva Ámsterdam (Nueva York), las Antillas Menores, Surinam, Brasil y la Guayana en territorio venezolano; ya para el año 1634, la compañía había ocupado Curazao, Aruba y Bonaire en 1636.

Esta importante expansión estuvo acompañada por la explotación y el éxito del intercambio comercial de diferentes rubros: las pieles venidas de América del Norte, azúcar, sal, café, cacao, algodón, tabaco y las maderas, entre otros provenientes de América del Sur. La finalidad específica de la compañía era el lucro y enriquecimiento de los accionistas, así como la dominación del comercio en el Atlántico. Tanto fue su relevancia que intervinieron en el tráfico sevillano-atlántico



Ducats, 1684.
Imperio Colonial Neerlandés.
Oro. Diámetro: 31 mm



Ducats, 1800.
República Holandesa.
Oro. Diámetro: 27 mm

de la plata, antes del fin de la Tregua de los Doce Años.

A pesar de que la WIC no tenía permitido establecer incursiones y acciones militares sin la aprobación del gobierno holandés, según Guzmán Gilsanz Pérez: “en 1628, el almirante Piet Hein, al mando de 30 buques, capturaba frente a las costas de Cuba el convoy anual que transportaba la plata de las colonias españolas hacia Europa. El botín, de once millones de florines, superó con creces su capital fundacional” (p. 94). Esta intervención significó la obtención de ganancias para los holandeses, que se tradujo en unos cuatro millones de ducados, aproximadamente. A raíz de este episodio, se infiere que la plata española, incautada por los buques de la WIC, podrían haber sido monedas macuquinas acuñadas en la ceca de México.

Con la ocupación y la explotación de las salinas de Araya, el establecimiento de un puerto comercial y las plantaciones de tabaco en la desembocadura del río Esequibo en Guayana en 1616, se afianzó

en 1621 con la construcción del Fort Ter Hoogen y las actividades que se establecieron en la isla de Aves, Los Roques y La Tortuga. Esta acción derivó en que los territorios tuvieran en su momento una gran influencia holandesa.

El gran impacto de la WIC no solo propició el intercambio comercial holandés en el territorio venezolano a través del canje de productos por monedas como parte del pago, sino que existió una especie de trueque con algunos grupos indígenas asentados en el territorio y la realización de actividades de piratería y contrabando por parte de los corsarios holandeses. Esta situación derivó en un espolio y explotación indiscriminada de la mano de obra indígena y la africana, con una clara intención de establecer, a través de esta estrategia, colonias en nuestro territorio.

A pesar de la carente información relacionada con el circulante holandés en Venezuela, los hechos anteriores nos llevan a inferir que algunas de las monedas holandesas, probablemente circularon en el territorio nacional desde el siglo XVII hasta



3 Gulden, 1794.
República Holandesa. (Florín de las Indias Occidentales).
Plata. Diámetro: 39 mm



1 Gulden, 1794.
República Holandesa. (Florín de las Indias Occidentales).
Plata. Diámetro: 31 mm

entrado el período republicano en 1830: fueron el löwentaler de plata, acuñado en 1653; el ducats de oro, en 1684 y el ducats de oro, en 1800. Asimismo, las monedas que formaron parte del capital fundacional de la WIC: dutch guilders. En menor medida, lo hicieron las monedas acuñadas por la Compañía Unida de las Indias Orientales o Vereenigde Oostindische Compagnie (VOC), como el duit VOC de cobre y el de plomo, utilizadas comúnmente en transacciones menores propias de esta última la compañía y que fueron acuñadas en los Países Bajos y en algunos territorios dominados por Holanda, como emisiones de emergencia o monedas obsidionales.

Es importante mencionar que, a diferencia de la VOC, la WIC no tenía permitido la acuñación de moneda en los territorios americanos conquistados, por lo que predominaba el uso del numerario español y el que traían de Europa. Es por ello que para los territorios ocupados en las Indias occidentales (África, América y el Caribe), la Dirección de las Indias Occidentales so-

licitó en 1794 la acuñación de monedas para esta región, cuyo peso y plata debían ser iguales al que contenían las monedas holandesas en general. Algunas de estas monedas fueron los 3 gulden (driegulden), el gulden, el quarter guilders (kwartgulden), el double stuiver de plata y el gulden de cobre. Estas emisiones se identificaron por poseer una "W", que las diferenciaba de las emisiones destinadas a circular en Europa y otras partes del mundo. Se conoce que un lote de estas piezas fue enviado a Gold Coast, hoy Guinea, África, a través del comercio de esclavos y que posiblemente llegaron a territorio venezolano. Además, se emitió una moneda específica para las Antillas Neerlandesas, como el real de Curaçao que circuló hasta 1821.

Sin embargo, es importante destacar que la mayoría de las monedas que circularon en América y el Caribe fueron las macuquinas acuñadas en las diversas cecas que el Imperio español había establecido en este continente, siendo la moneda de 8 reales de plata producida por España y el escudo español (oro) muy aceptadas



¼ Gulden (Kwartgulden), 1794.
República Holandesa. (Florín de
las Indias Occidentales).
Plata. Diámetro: 24 mm



2 Stuvier (Double Stuiver), 1794.
República Holandesa. (Florín de
las Indias Occidentales).
Plata. Diámetro: 19 mm

en el mundo, por lo que muchas transacciones realizadas por los holandeses se concretaban en monedas españolas.

A modo de conclusión

La influencia comercial de las compañías WIC y VOC holandesas fueron muy importantes mundialmente y llegaron a dominar en algún momento el comercio entre Europa, Asia, el Pacífico, América, el Caribe y el Atlántico. Una de las estrategias de la WIC en América fue controlar pequeñas rutas comerciales españolas y mercadear en territorios menos atendidos por el Imperio español, lo que propició el interés de los Países Bajos en las islas del Caribe y en el territorio venezolano.

Con la estrategia de crear asentamientos, colonias y rutas comerciales la WIC pudo explotar la salina de Araya en Cumaná y establecerse en Guayana. Sin embargo, la acuñación de monedas en estos territorios no le estaba permitida a diferencia de la VOC que sí podía hacerlo en los territorios asiáticos.

Por las características propias de la

WIC y las dinámicas económicas para la época, el flujo y la utilización de numerario proveniente de distintas partes del mundo era muy común. Las más aceptadas fueron las macuquinas españolas y las monedas europeas. Esta característica hizo que los holandeses comercializaran mercancías y utilizaran una gran variedad de monedas. A pesar de esta dinámica y de tener su propio signo monetario carecían de una moneda de uso común.

Para seguir leyendo

Gutiérrez Escudero, Antonio. "Los holandeses en América del Norte y el Caribe en el siglo XVII". *Historia de las Américas*. Sevilla, Universidad de Sevilla – Editorial Alhambra, 1991.

Guzmán, Gilsanz Pérez. "El imperio comercial holandés en el siglo XVII". *Revista de Estudios Económicos y Empresariales*. N° 19, 2007, pp. 47-106.

Numista. *Coins from Netherlands West Indies*. Disponible en: <https://n9.cl/dgga6>.

Wikipedia. *Compañía Neerlandesa de las Indias Occidentales*. Disponible en: <https://n9.cl/a39iz>.

A ciento dos años del primer ordenamiento jurídico petrolero

Orden en el desorden: primera ley de hidrocarburos de venezuela 1920



Fotografía: A. Mueller, A. M., Gómez, Alcero, Ferrebus Rincón, Postales con fotos reales de los campos petrolíferos del lago de Maracaibo, 1920-1930.

ERNESTO JAVIER CAMEJO

A comienzos del siglo XX Venezuela no presumía de un amplio auge petrolero, motivando a las administraciones de turno a otorgar concesiones y contratos preferenciales a empresas privadas-extranjeras para la exploración y explotación de asfalto y petróleo, como también la creación y establecimiento de reglamentos para tales prácticas. Estas medidas fueron incipientes pasos para una demarcación entre la institucionalidad petrolera y las labores mineras.

A comienzos del siglo XX, la sociedad venezolana se encontraba en un

proceso de cambios y acoplamientos socioculturales e institucionales en medio de un país trastocado por conflictos bélicos y dinámicas correspondientes al siglo anterior; una estructura compuesta de militares al mando, señorios, familias de renombre regionales y campesinos en precarias condiciones de vida, en medio de un potencial petrolero desconocido.

Durante la década de 1920, se evidenció el gran potencial que poseía el sector extractivo petrolero, lo que generó la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos (1920) y distintos reglamentos, con el fin de comprender el funcionamiento de una industria desconocida en la nación y

así controlar la adjudicación de concesiones.

Mientras que las labores del Ministerio de Fomento buscaban controlar las funciones de las empresas poseedoras de concesiones, existía otro órgano como la Compañía Venezolana de Petróleo, controlada por Juan Vicente Gómez como herramienta de control personal de las concesiones petroleras. Por consiguiente, esta modalidad mantenía una vinculación con la estructura institucional estatal, algo común en las otras experiencias regionales en la misma materia, siendo ejemplo de conflictos internos de intereses políticos y redes clientelares.

Oro negro antes de la primera Ley

Como nos explican en varios trabajos —específicamente en Petróleo en Venezuela. Una historia, de Edwin Lieuwen— la aparición de yacimientos de petróleo y depósitos de asfalto las podemos encontrar en relatos de viajeros coloniales como Alejandro Von Humboldt, esencialmente los ubicados en Guanoco, estado Edo. Sucre (considerado uno de los más grandes del mundo) mostrando que tales tierras poseían un gran potencial de riqueza a futuro. A comienzos de la primera década del siglo XX, se dio inicio a la exploración, extracción de asfalto y ubicación de zonas potencialmente petroleras por personal extranjero que formaban parte de las empresas privadas (primordialmente el Guanoco para asfalto y los menes en la costa del Lago de Maracaibo para con el petróleo respectivamente), marcando los inicios del beneficioso problema del modelo monoprodutivo venezolano en adelante.

Desde el siglo XVIII hasta inicios del siglo XX, el instrumento legal que regulaba estas prácticas y arreglos institucionales fue el derecho minero; al hablar de la colonia se encuentra la Ordenanza de Minería para la Nueva España de 1783, la cual establecía que las minas eran propiedad de la Corona siendo aplicada al siguiente año por la Intendencia de Venezuela. La función de la misma radicaba en la explotación de minas por medio de concesiones otorgadas por el Rey a exclusivos y propietarios de terrenos sin dejar de ser consideradas patrimonio de la Corona, siendo ejemplo de una normativa regalista.

Se entiende como regalista o sistema regalista a la pertenencia estatal de las minas, pero con la particularidad que no puede explotarse por sí mismo, viéndose obligado a entregarlas al primero que las solicite para dichas labores, cumpliendo con todos los requisitos decretados en la ley. El Estado posee el control eminente de las minas, otorgando un dominio útil a particulares. Fueron los españoles quienes lo aplicaron en América du-



Foto: Juan Vicente Gómez en 1928, gobernó el país en tres periodos (1908-1913, 1922-1929, 1931-1935)

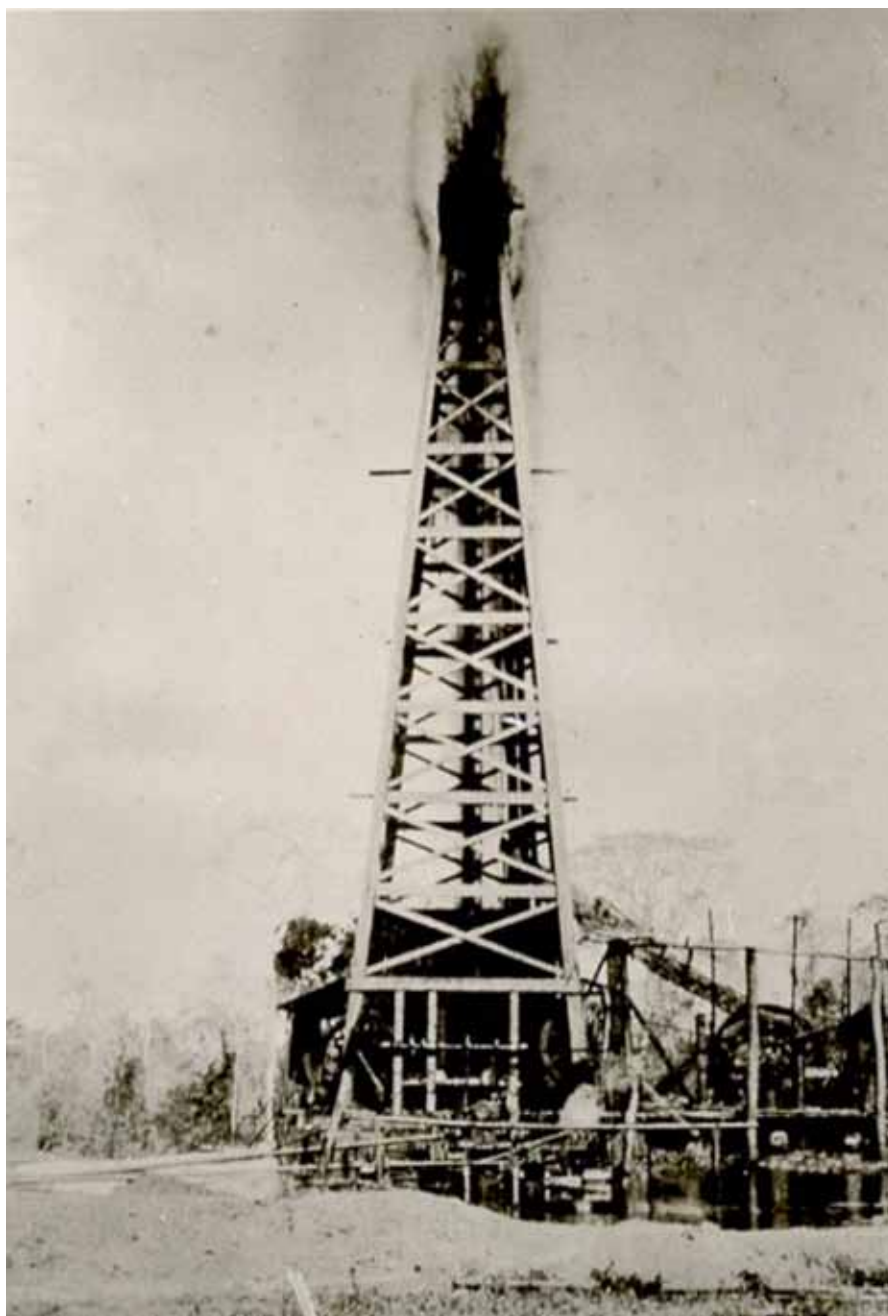
rante el periodo colonial, viéndose reflejado jurídicamente tal caso en todos los países del continente durante estos siglos, como muestra de ideas liberales individualistas que se contraponían a las normativas del sistema dominante que avalaba la intervención del Estado en muchos casos.

Al culminar el proceso de Independencia de Venezuela los territorios mineros pasaron a dominio republicano. Con la aparición del Decreto de Minería presentado por el Libertador en 1829 y puesto en vigencia por el Congreso en 1832, se estableció que las minas de cualquier clase corresponderían a la nación.

A mediados del siglo XIX, se promulgó una nueva normativa bajo el

nombre de Código de Minas de 1855 (primer código nacional minero como tal) bajo influencia de parámetros legales franceses de 1810. Este código solo estipulaba la permisividad de explotación de las minas por medio de concesiones otorgadas del Estado dejando indefinido los derechos de propiedad, pero seguidamente fueron agregados otros términos como lo fue la acción de denuncia; cualquier persona podía informar sobre la existencia de territorios propicios para la minería, por tanto, el Estado estaba obligado a otorgarle derechos de exploración y explotación de la misma.

En medio del contexto de la Guerra Federal, se genera la reformación de



El pozo Zumaque I es el pozo petrolero más antiguo descubierto y aún activo en Venezuela, 1914

las disposiciones mineras en la Constitución de 1864. Por tal motivo, las minas serán administradas por cada entidad federal de manera autónoma proliferando el otorgamiento de concesiones y leyes mineras estatales independientes, fomentando así conflictos entre el Estado Federal y las administraciones locales. Ejemplo de ello fue la normativa legal del estado Nueva Andalucía (actuales estados Sucre y Monagas) que se basó en un sistema de concesiones obligatorias

[de manera regalista] contraponiendo al sistema dominante de mando estatal (incorporado explícitamente a futuro en el Código de Minas de 1904 y en la propia Ley de Hidrocarburos de 1920).

Años después, la Constitución de 1881 dispone que los estados conformantes del Gobierno Federal otorguen el control minero a la administración central, siendo el Presidente de la Unión quien regirá la práctica explotadora de minas. Culminando



Emblema Royal Dutch Shell 1904. Por más de 100 años, la palabra Shell es simbolizada en forma de concha marina.

el siglo XIX, los distintos códigos y leyes mineras promulgadas durante el quinquenio de Guzmán Blanco mantuvieron su vigencia, pero con la reincorporación del sistema regalista minero de concesiones obligatorias, siendo esto muestra de una debilidad legal que intentaba acoplarse a las distintas coyunturas (contextos de inestabilidad política, social, y económica emergidas por conflictos de distinta índole) que se manifestaban en la nación, mostrando así la arbitrariedad institucional en la toma de decisiones.

Otra característica perjudicial evidenciada en la vulnerable normativa minera federal fue el continuo rompimiento constitucional en el otorgamiento de concesiones a familias y particularidades vinculadas (como la práctica política clientelar) que tendrán graves resultados en los próximos años por el control de territorios mineros y petroleros.

Comienzos del siglo XX petrolero y controversias administrativas

Durante la primera década del siglo XX, podemos encontrar legislaciones que diferencian la práctica minera de la petrolera; un ejemplo es el Código de Minas de 1904 usando el término “petróleo” como tal y diferenciando su modalidad de otorgamiento o negación de concesiones bajo contratos provenientes del Estado. Otros casos son las leyes mineras de 1905 y 1909 diferenciando las fuentes de materia prima para su explotación. Por otro lado, la concesión especial

otorgada en décadas anteriores impedía al Estado venezolano conceder nuevos contratos de exploración y explotación a venezolanos que anteriormente vendieron sus posesiones territoriales a compañías foráneas.

Sin embargo, los contratos otorgados durante los gobiernos de Cipriano Castro y los primeros años de Juan Vicente Gómez, ayudaron a que los poseedores locales cedieran sus hectáreas potencialmente petroleras a distintas compañías internacionales como la Royal Dutch-Shell, la cual se destacó por una importante producción de crudo hasta la futura nacionalización petrolera de 1976.

Esta dinámica no escapa de las comunes prácticas de conexiones familiares y negocios con particulares, como también de la corrupción para obtener tales otorgamientos de concesiones, generando una escala de condiciones desiguales para los grupos o individuos (según sus escalas sociales o poder) que deseaban participar en la incipiente fiesta negra. Indudablemente, esto contribuyó a la conformación de núcleos de minorías privilegiadas por medio de otorgamiento de concesiones y la venta de las mismas a capital extranjero.

Por tales motivos, como nos hablan diversos autores (José Ayala Espino, *Instituciones para mejorar el desarrollo. Un nuevo pacto para el crecimiento y el bienestar*; Simón Alberto Consalvi, *El petróleo en Venezuela*; Salvador de la Plaza y otros, *Breve historia del petróleo y su legislación en Venezuela*; Manuel R. Egaña, *Obras y ensayos seleccionados*; Edwin Lieuwen, *Petróleo en Venezuela. Una historia*; Bernard Mommer, *La cuestión petrolera*; Luis Vallenilla, *Petróleo venezolano. Auge, declinación y porvenir*), estas primerizas normativas mineras-petroleras del siglo XX pueden ser consideradas como intentos frágiles de institucionalidad.

A partir de la potestad presidencial de otorgar las concesiones y la acción de las contratistas nacionales para vender las mismas a las compañías petroleras extranjeras, se generaban otros problemas como los años



Reventón del Pozo Barroso 2. Fuente: PDVSA



Fotografía: A. Mueller, A. M., Gómez, Alcero, Ferrebus Rincón, Postales con fotos reales de los campos petrolíferos del lago de Maracaibo, 1920-1930.



Fotografía: A. Mueller, A. M., Gómez, Alcero, Ferrebus Rincón, Postales de fotos reales de vistas de los Pueblos y Ciudades de Cabimas, 1920-1930.

de vigencia de tales contratos —que podían llegar de treinta a cincuenta años—, también las exoneraciones de impuestos por exportación, encontrándose un Estado comprometido a no cambiar las condiciones expuestas en los contratos.

Esto se puede notar con las concesiones otorgadas durante el gobierno de Castro en 1907 al político Andrés Vigas y Antonio Aranguren en territorio zuliano, quienes transfirieron en 1913 las mismas a las empresas Colon Development Company y la Venezuelan Oil



Victorino Márquez Bustillo, llave de Juan Vicente Gómez, Presidió el país entre 1914 y 1924.

Concessions respectivamente (filiales de la Shell). Otros casos fueron con Francisco Jiménez Arraíz quien cedió ese mismo año sus concesiones a la North Venezuelan Petroleum (filial de Anglo Persian) en localidades larenses, y las adjudicaciones de Bernabé Planas en Falcón traspasadas a la British Controlled Oilfields.

Como nos dice Pedro Mejía Alarcón en *La industria del petróleo en Venezuela*, todas estas concesiones gozaban de exoneración de impuestos al Estado y un periodo de vigencia de cincuenta años.

Al tomar el poder, Juan Vicente Gómez prosiguió con la adjudicación desmedida de concesiones hasta 1910. Ejemplo de ello fueron las otorgadas a John Allen Tregelles (representante de la Venezuelan Development Company) compuesta por 27 millones de hectáreas a nivel nacional por un periodo de vigencia de treinta años, basándose en la vigente Ley de Minas de 1909.

De igual manera, las concesiones otorgadas a Rafael Max Valladares (miembro de General Asphalt) en territorio sucrense. Tregelles traspasó sus concesiones a la Venezuelan Oilfields

Exploration, mientras que Valladares lo hizo con la Bermudez Company.

Es preciso apuntar que durante el periodo 1913-1918 la mayoría de concesiones y labores de exploración-explotación de crudo venezolano quedaron en manos de compañías inglesas y holandesas, mientras que las estadounidenses llegarán en los próximos años.

Entre las destacadas europeas encontramos la Caribbean Petroleum, responsable de la perforación del Zumaque 1 en junio de 1914, ubicado en el campo Mene Grande (estado Zulia). Para el año de 1922, la Venezuelan Oil Concession perforó el pozo Los Barrosos 2, ubicado en las orillas del Lago de Maracaibo, produciendo 100.000 barriles de petróleo durante su primera semana de inicio de labores.

Ambos yacimientos se convirtieron en prueba de fe para las empresas extranjeras, viendo a Venezuela como un potencial productor de petróleo en medio de innovaciones industriales y conflictos bélicos a nivel mundial. Algo directamente proporcional a los inicios del motor a combustión en medio de la Primera Guerra Mundial y sus distintos vehículos de combate.

A partir de estos hechos, las compañías estadounidenses se mostraron completamente interesadas en participar en la explosión de oro negro venezolano. En 1924 el gobierno adjudicaría múltiples concesiones, entre ellas, las destinadas al yerno de Gómez –Julio Méndez, comprendido por 17 concesiones de 15.000 hectáreas– siendo inmediatamente transferidas a la *Maracaibo Oil Exploration Company*. Otras concesiones fueron cedidas a la Creole Syndicate (una filial de la Gulf Oil Company of Pittsburg) para labores en el lago zuliano, como también a la empresa Lago Petroleum Company, la cual sería comprada por la Standard Indiana.

Sin duda alguna, el otorgamiento desmedido de concesiones petroleras para sus distintas fases, conllevó a la conformación de una red clientelar compuesta de allegados del gobierno de Gómez, cediendo sin conocimiento sobre la materia los mejores

yacimientos de crudo del país a las empresas extranjeras.

Sin embargo, este mismo hecho resulta interesante, tales acciones de adjudicaciones compulsivas conllevaron a estudiar la importancia que debía tener el Estado venezolano en la producción petrolera para una mayor capacidad de ingresos per cápita.

Ley de Hidrocarburos de 1920 para la práctica extractiva petrolera venezolana del siglo XX

Siguiendo un orden morfológico referente a la promulgación de la primera Ley de Hidrocarburos venezolana de 1920, es imperativo estudiar los acontecimientos del decenio de 1910 a 1920. Decisiones político-administrativas como la creación de un Ejército nacional y la reorganización de la Hacienda Pública, se evidencian como pasos hacia la clausura de un proceso histórico convulsivo guerrista y de inestabilidad política. Los cambios emanados desde el Estado en materia institucional modernizadora están concatenados con la aparición de yacimientos petroleros y su pronta explotación, siendo esta una visión de progreso nacional para los siguientes años.

Para abril de 1914, el Congreso había nombrado al general Gómez como presidente, pero el mismo decidió no asumir el mandato para ocuparse del Ejército Nacional desde Maracay. Por tal razón, Victorino Márquez Bustillos es designado provisionalmente como presidente por el periodo 1915-1922, siendo el responsable del nombramiento de Gumersindo Torres como ministro de Fomento el 17 de septiembre 1917. Torres tuvo que lidiar con los diversos contratos de exploración en medio del desconocimiento general sobre el tema petrolero.

La estimulación de nuevos acuerdos inmersos en el ordenamiento minero se reflejó en la Constitución de 1914; la misma refleja la autoridad del Estado para disponer títulos y concesiones de las minas independiente a la decisión de las cámaras del Congreso. Sin embargo, al estudiar la Ley



Gumersindo Torres, médico y político venezolano, nombrado ministro de Fomento en 1917. Creador de la Ley de Hidrocarburos de 1920

de Minas de 1915, se evidencia el límite de la acción estatal en las inalienables minas de carbón, asfalto, nafta, petróleo, brea. Pero los derechos mineros eran intransferibles.

Otros cambios efectuados se perciben entre la puesta en marcha de la Ley de minas de junio de 1918 y los decretos para con el carbón y petróleo hasta septiembre de 1918 y marzo de 1920; las disposiciones petroleras conformaron sesenta artículos normativos. Estos artículos sirvieron como base fundamental para la creación del derecho petrolero per se, determinando una serie de obligaciones y facultades estatales para con los contratistas y empresas petroleras, separando así los códigos mineros de los hidrocarburos.

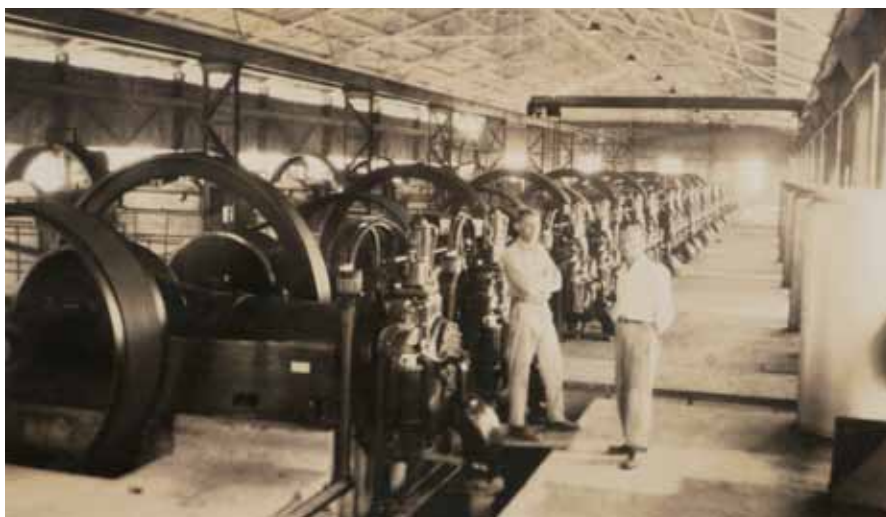
La primera Ley de Hidrocarburos de Venezuela se promulga el 19 de junio

de 1920. Pero a los siguientes años se generarán cambios y reformas de la misma gracias a nuevos acuerdos y términos políticos de negociación entre el Estado venezolano y las distintas compañías concesionarias.

Esta primera ley fue propuesta por Gumersindo Torres, siendo considerada un hito histórico en materia petrolera, política, económica y administrativa nacional. La Ley expone exactamente las reglas de exploración y explotación de los yacimientos de hidrocarburos (carbón y otros minerales combustibles). Decreta que el derecho a explorar el subsuelo se debía obtener a través del permiso estatal federal y la explotación por medio de contratos especiales negociados con el Ejecutivo y puestos a discusión en el Congreso.



La Alquitrana. En 1882, la empresa venezolana Petrolia del Táchira construyó en La Alquitrana, cerca de Rubio, estado Táchira, un alambique de 15 barriles/día (b/d) de capacidad para destilar petróleo producido de sus pozos. Fuente: PDVSA



Fotografía : A. Mueller, A. M., Gómez, Alcero, Ferrebus Rincón, Postales con fotografías reales de las instalaciones de las concesiones petroleras venezolanas en el campo petrolífero La Rosa / Cabimas, retratos de los trabajadores, 1920-1930.

Esta ley determinaba las funciones y derechos de explotación los cuales no otorgaban propiedades dentro de las minas al ser un bien inmueble, ni permitía una separación de propiedades. Concernientes a las condiciones de los contratos para explotación, se establecía un periodo de treinta años apenas fuera reflejado en Gaceta Oficial denotando las cuotas a cancelar; era importante el pago de Bs. 2.000 si la parcela se destinaba para la extracción de hidrocarburos, y Bs. 1.000 si trabajarían otro tipo de compuestos. De forma anual, la contratis-

ta debía cancelar al Fisco Bs. 1.400 por impuestos por territorio explotado de cualquier hidrocarburo, y Bs. 400 para carbón y otros compuestos.

De igual manera, las empresas también podían cancelar un 15 % del valor mercantil del mineral como impuesto de extracción o entregar en especie según lo requiera el Ejecutivo, siendo un 15 % de la materia prima en bruto extraída. Dentro de los deberes y derechos de los contratistas-empresas, se estableció el inicio de labores en las parcelas luego de tres años de la publicación en

Gaceta Oficial de la ley que aceptaba el contrato; estos actores no podían detener las labores de explotación sin justificación de manera arbitraria, debiendo ser notificado al Ministerio de Fomento los argumentos de tal decisión. La ley permitía la importación de maquinaria y demás instrumentos imperativos para las fases de exploración-explotación-refinación de productos derivados.

Igualmente, serían estudiadas las razones de nulidad y vencimiento de contratos; considerándose nulo un contrato si tocaba parcelas o minas de otros actores siendo incompatible. Otra condición de derechos caducados para empresas fueron los contraídos —de forma directa o indirecta por medio de gobiernos extranjeros— sin el lapso mínimo de tres años o detenciones de labores sin razón, agregando el impago de impuestos territoriales por más de un año o renuncia del contrato como tal.

Sin duda alguna, esta Ley de Hidrocarburos de 1920 marcó el inicio de una etapa no solo institucional en diversos ámbitos nacionales, sino también un enorme paso para combatir con el desorden interno en materia de producción petrolera y sus distintos actores, bien fueran empresas extranjeras y las distintas conexiones de redes clientelares dentro de la estructura gomecista, generando así conflictos e inconformidades para que se promulgara otra ley al año siguiente.

Para seguir leyendo

Lieuwen, Edwin. *Petróleo en Venezuela. Una historia*. Caracas, Cruz del Sur Ediciones, 1964.

Mejía Alarcón, Pedro. *La industria del petróleo en Venezuela*. Caracas, UCV-Faces, 1972.

Ministerio de Relaciones Interiores. "Ley de Hidrocarburos de 1920". *Leyes y Decretos de Venezuela*. Caracas, Tomo XLIII, 1920.

Los trasfondos vivientes en la cotidianidad económica venezolana

BILLETES DEL BANCO VENEZOLANO DE CRÉDITO (1939):

EXPRESIONES DEL LIBERALISMO RENTISTA



Anverso de billete de 100 bolívares. American Bank Note Company. Emisión: 1925

ROGER VELÁSQUEZ

Con las formaciones de las repúblicas latinoamericanas durante el siglo XIX, y las implicaciones autonómicas que ello conllevaría, estas naciones emitieron billetes durante ese siglo y la primera parte del siglo XX fabricados por empresas estadounidenses y europeas que son valorados por la historiografía, pues recogen aspectos culturales y económicos, relacionados con grupos económicos, sociales e institucionales dominantes. Los billetes no solo se emiten como instrumentos comerciales y fiduciarios, sino también como estructuras simbólicas a través de las cuales proponen, legitiman o afianzan parte de su sistema de creencias, nos referimos al liberalismo.

Para el caso venezolano, mostramos las emisiones de billetes de cinco denominaciones diferentes del Banco Venezolano de Crédito (BVC), puestos en circulación entre 1925 y 1939, analizados con herramientas de estudios iconográficos y con las premisas contextuales de ser estos años de posguerra mundial un periodo de expansión doctrinaria del liberalismo de las potencias europeas y estadounidense hacia estos territorios; y de ser esta la etapa del gomecismo más influida por el protagonismo del petróleo y por grupos con un perfil liberal tutelados por el régimen. Estos grupos aspiraban a cu-

brir, con la puesta en circulación de estos billetes y su carga simbólica, parcelas sociales, políticas y económicas más importantes.

El BVC y su multifacético fiduciario

En el año 1925 se creó el BVC con el principio de instituirlo sin fuertes relaciones de dependencia con el gobierno y en condiciones no refrendadas, que lo llevaron a fungir como bastión de la doctrina liberal de la élite emergente. Esto último se logrará, en parte, a través de la emisión de billetes con imágenes que la reforzarán como propuesta socioeconómica dirigida por el poder instaurado en el país,



Anverso y reverso de billete de 10 bolívares. American Bank Note Company. Emisión: 1926

que era más o menos compartida por los grupos sociales de la élite.

Esta década también trajo como antecedente un bolívar inestable y emisiones de billetes con diseños, iconografías, estructuras (distribución de información) y técnicas comunes, tanto en Venezuela como en el resto de Latinoamérica, con imágenes referenciales similares conseguidas en billetes de Europa, África y Asia, desde el cual se imponía la idea del progreso del comercio, el trabajo, la libertad o la educación, preceptos que estaban asociados generalmente a las civilizaciones europea y estadounidense.

En estos años, también configurativos de la idea de creación del Banco Central de Venezuela en 1939 y el inherente cambio de manos para la emisión de billetes, los seis bancos emisores (Banco de Maracaibo, Banco de Venezuela, Banco Caracas, Banco Comercial de Maracaibo, Banco Venezolano de Crédito y Banco Mercantil y Agrícola) dependían de esta función desde 1882 para su principal fuente de financiación bancaria, y obviamente debían plegarse a las políticas gomecistas que pretendían consolidar como doctrina el liberalismo, que para el caso venezolano

tenía características particulares, con una evolución, desde la instauración de la República en el siglo XIX, que involucró pugnas en las élites gobernantes, y que además estaba influida por la filosofía positivista.

Esta emisión de billetes también tuvo como antecedentes a gobiernos caudillistas, partidos y revoluciones con pretensiones liberales, guerras civiles o intentos de entrada a la modernidad al mando de la hegemonía tachirenses, con la despótica versión gomecista. Con una producción petrolera que ya se ubicaba entre las más importantes del mundo, y una



Anverso y reverso de billete de 20 bolívars. American Bank Note Company. Emisión: 1928

economía aún subdesarrollada, que servía a los intereses de los capitales extranjeros.

La propuesta centralizadora-autoritaria desde el Estado (afianzada en la Constitución de 1925), la desaparición del sistema federal de gobierno y el traspaso protagónico de la explotación petrolera en una economía atrasada y agrícola como la venezolana, influyeron enormemente para que en los billetes emitidos por el BVC, bajo una pretendida autonomía de su directiva, fuesen pautadas representaciones relacionadas con comercio, educación, simbología artística y mi-

tológica, paisajes y ambientes laborales campestres, que reproducía y legitimaba el sistema socioeconómico que debía sentar las bases del país: el liberalismo, en cuanto a dejar actuar a algunos factores económicos de manera autónoma, en este caso, la banca privada.

Con ellos se quería no solo legitimar esta doctrina, sino también establecer formas más sutiles de imponer poder y orden. Esto se lleva a cabo en la última etapa del gomecismo, que tuvo como epílogo el surgimiento de una clara propuesta democrática con la Generación del

28 y, por otro lado, la apertura hacia otros sectores de la sociedad en materia económica, diferentes a los beneficiados por las políticas de concesiones petroleras.

Estos grupos de banqueros emergentes, obviamente habían sido sectores beneficiados al servicio del Benemérito y su séquito, al cual les otorgaban concesiones financieras en forma de nuevos bancos y debían tener como principal función la financiación bancaria y la emisión de billetes, además de mantener firmas de contratos de créditos, préstamos y ser los agentes fiscales del régimen



Anverso y reverso de billete de 20 bolívars. Waterlow and Sons Limited Londres. Emisión: 1930

y de la nueva clase comercial que surgía en este novísimo contexto petrolero.

En el caso del BVC, siguiendo los arreglos de los demás bancos emisores dentro de este sistema monetario defectuoso, comenzó a emitir billetes, fabricados por la estadounidense American Bank Note Company (ABNC) y la inglesa Waterlow and Sons Limited (WS), que cumplieran con las necesidades básicas de intercambio comercial, siendo sus imágenes afines con la identidad y doctrina que debía ser esparcida y promovida dentro de la sociedad ve-

nezolana, es decir, alusivas a la cultura europea y estadounidense, con sus ambientes laborales agrarios o elementos de su mitología, que sustentaban las ideas de una Venezuela que debía educarse, trabajar para su progreso y abrirse al comercio de esos países.

Liberalismo en billetes del BVC

Así conseguimos, a través del análisis iconológico de estos billetes, que los códigos que más sobresalen son los relacionados a la doctrina liberal, tanto en su tendencia dentro del contexto venezolano, incluido su referente

anticomunista luego de la Revolución rusa de 1917, como en los principios que rigen su propuesta ideológica. En ellos hay valores representativos de esta doctrina en oposición a todo intervencionismo del Estado, del grupo liderado por Henrique Pérez Dupuy, con una clara expresión de la identidad que debía tener el país. Esto sería una imposición institucional bancaria con carga simbólica a escasos grupos emergentes, quienes tenían la potestad de manejarlos en sus intercambios comerciales.

Aunque el liberalismo era la doctrina oficial del gomecismo y en la prác-

tica era un cúmulo de violaciones de derechos políticos, este mantuvo la apariencia de libertades económicas, elecciones y alternabilidad, donde los nuevos bancos, como el caso del BVC, y la emisión de billetes era una buena fachada. Asimismo, en la oposición y grupos emergentes las ideas más abstractas del liberalismo de la vieja oligarquía agraria y burguesía comerciante se convirtieron en intereses, posturas y convicciones de comercio libre de grupos sociales más amplios, transformando sus relaciones agrarias, claro está, por influencia de la creciente industria petrolera hacia actividades de comercio urbano, mercado inmobiliario y sobre todo de la importación de cosas, postura que vemos en la iconografía de los billetes estudiados de denominación cien “100”, los más altos de los emitidos por este banco, donde notamos la simbología con carga mitológica referida a la llegada del mensaje, a través de Mercurio o Hermes, de la apertura comercial a través de los puertos.

Por otro lado, el gomecismo dio a entender que la nación venezolana estaba compuesta por pueblo y naturaleza, en cuanto a la riqueza de su subsuelo, factores que podemos visualizar en los billetes de baja denominación diez “10” y veinte “20”, sobre todo en situaciones laborales agrarias. Pero la identidad nacional

no estaba consolidada en la visión agrícola de manera homogénea, como lo plantean los billetes del BVC, y fue el petróleo el que vino a unificar la imagen de Venezuela, imagen que sí se nota en los billetes de los demás bancos emisores de la época.

Así creemos que esta visión agrícola, pueblo y campo de los billetes del BVC, reflejado sobre todo en los de baja denominación, tiene que ver con la postura cambiante del liberalismo arraigado en la naturaleza, llamado por Fernando Coronil “liberalismo rentista”, relacionado con el rescate de la imagen tradicional del pueblo rural y campesino que participa de los procesos comerciales no petroleros, imágenes que contrastan con las contenidas en los billetes de los demás bancos nacionales, donde la actividad petrolera marcaba la pauta gráfica. Entonces, es el rescate de lo tradicional comercial campesino, con el cual insistía la directiva del BVC en sus billetes.

Con esto, la percepción social del liberalismo se afianzó en la naturaleza, especialmente vinculado a la economía del subsuelo, fue entonces “la propiedad común de la tierra el nuevo cimiento ideológico y material del liberalismo” (Coronil, 2002, p. 100). Es sobre todo en los billetes de baja denominación, de diez “10” y veinte “20”, donde se plantea la relación del hombre, mujer y niño con

el trabajo de la tierra, y el papel protagonista que debían tener dentro de la novísima postura rentista.

Otros elementos encontrados en estas imágenes, se relacionan con el liberalismo que siguió las pautas de las repúblicas de la antigüedad europea, afín con las ideas liberales de Bolívar, quien a su vez se inspiró en Rousseau, que se refiere a la colaboración dentro del poder social entre los ciudadanos del mismo país, a través del campo, lo agrícola y el mar en los billetes del BVC.

Junto a esto, en este periodo de posguerra, de reforma liberal y de establecimiento de las posturas democráticas, conseguimos en los billetes de denominación más alta, de cien “100”, elementos relacionados con la cultura y educación. Es decir, es el pragmatismo liberal, mostrado a través de imágenes mitológicas europeas o posturas de escritura, que busca educar para la democracia y “establecer un vínculo entre la moral, la educación y la democracia” como dice Alirio Martínez en su obra *Autoritarismo y democracia en Venezuela: 1936-1941*. También, tanto en Europa y EE. UU. como en sus áreas de influencia americanas, se insistía en una vieja postura dentro de esta doctrina, la salida de la Iglesia del Estado y de su influencia en la educación.

Igualmente, para entender las imágenes configuradas en estos

Anverso de billete de 100 bolívares. Waterlow and Sons Limited Londres. Emisión: 1931





Reverso de billete de 100 bolívars. Waterlow and Sons Limited Londres. Emisión: 1931

billetes en su nivel iconológico, es necesario tener presentes los caracteres que definen la filosofía positivista en su versión venezolana (instrumento ideológico ambivalente como corriente de pensamiento liberal y progresista), que predominaba en los años veinte y treinta. Dentro de esta corriente filosófica, presente en el país desde mitad del siglo XIX, encontramos en las denominaciones de diez “10”, veinte “20” y cien “100” fuentes visuales relacionadas con la propuesta de deslatinización y la sajonización de nuestra sociedad, esto es cortar con los últimos lazos de la colonización hispana aceptando el tutelaje mental, cultural, político y económico de Europa y los EEUU.

Para los positivistas esta debía ser una colonización aceptada libremente, pues se deseaba ser como los europeos o estadounidenses para no ser dominados por ellos. El liberalismo, desde la Independencia, fue el lenguaje de la política venezolana, en apariencia es la doctrina oficial del Benemérito Juan Vicente Gómez: la libertad. Con el aporte de la filosofía positivista de corriente venezolana enmarcada en la simbología de los billetes, se podría influir en una transformación que tendría como fin la marcha hacia el progreso y la civilización, con orden.

Así se sintetizan los valores positivos que conseguimos en estos billetes de manera implícita, están los que tratan de explicar en las denominaciones de diez “10” y veinte “20” la historia y la sociedad venezolana utilizando el determinismo geográfico que hace depender los hechos humanos del clima y del medio ambiente natural. También la temática de civilización y barbarie, confrontación en el cual, según los positivistas, se encuentra sumergida la sociedad, pero que será resuelto con la llegada civilizatoria y comercial por los puertos, vistos en los billetes de denominación de cien “100”. Una de las más importantes es la necesidad de inmigración, reflejada en todos los billetes, pues una de las causas del atraso del país, junto al analfabetismo y la ignorancia, es la escasa densidad demográfica, eso sí, esta debe ser europea o estadounidense.

Billetes con contenido histórico

Entonces conseguimos que en las emisiones de los billetes del Banco Venezolano de Crédito (BVC) de cinco denominaciones, una de diez “10”, dos de veinte “20” y dos de cien “100”, entre los años 1925 y 1939, hubo una muestra de representación de las ideas liberales de la época, presentes y cambiantes en Venezuela y Latinoamérica desde la primera mitad

del siglo XIX, en este caso, auspiciada por la élite institucional caraqueña asociada al gomecismo, inmiscuida en actividades comerciales de carácter bancario. Estas debían transmitir ideas que permitieran el mantenimiento y consolidación del sistema liberal burgués, que para esos años comenzaba a recibir los primeros ingresos petroleros de manera masiva.

Estos años de transición comercial de lo agrario a lo petrolero, con predominio extranjero, de apertura modernizadora y centralizadora, con influencia en los grupos económicos emergentes, y de configuración de acuerdos para crear un banco central, requerían del afianzamiento de las ideas liberales, amenazadas por la corriente socialista que se extendía en el mundo. Para esta consolidación, el grupo de banqueros aliados del gomecismo emitieron billetes que serían producto más de las tendencias iconográficas propias de las compañías que los fabricaron (para el caso del BVC la American Bank Note Company y la Waterlow and Son Limited-WS), que una postura clara y consciente de los banqueros nacionales. De ellos resultan aportes y posturas para la historiografía con diferentes puntos de vista:

- Confirmación de los billetes emitidos por los bancos nacionales como fuentes históricas, con la particularidad de ser de carácter comercial,

institucional y pública, de naturaleza repetitiva y física, capaces de reproducir con mayor o menor intensidad la simbología de alguna doctrina en sectores de la sociedad. Estas son, entonces, fuentes sobre las cuales se generan problemáticas y planteamientos historiográficos, que contienen expresiones iconográficas, culturales, sociales e institucionales subyacentes del poder político y socioeconómico venezolano y extranjero. Además, con ellos hay un esclarecimiento de detalles técnicos, conceptos artísticos, estilos y estructuras (distribución de espacios y dimensiones) usados en esos años, que fueron muy parecidos al resto de los emitidos en Venezuela y Latinoamérica.

- La intención de reproducción y dinamización de identidad a través de estos billetes fue poco fructífera para esta clase emergente, pues a pesar de ser imágenes reproducidas reiteradamente en ellos desde la plataforma institucional bancaria, con ideas liberales y de filosofía positivista, el sector donde recaería esta visión de país no sería sobre la sociedad en su conjunto, sino solamente sobre los reducidos sectores caraqueños afiliados o aliados al contexto gubernamental, comercial y bancario, quienes eran los únicos sectores con capacidad de intercambio comercial y operaciones bancarias a ese nivel.

- Los billetes del BVC no se adhieren a la tendencia simbólica de los demás emitidos en el país, que muestran una clara actitud industrial y petrolera. La simbología que trajeron consigo, sin detalles de la cultura venezolana, fue afín con la identidad y doctrina liberal de sus fabricantes (ABNC y WS) y artistas, alusivas a la cultura europea y estadounidense, que sustentaran las ideas de una Venezuela que debía trabajar, civilizarse, desarrollarse, educarse y abrirse al libre comercio como en esos países.

En su conjunto, son imágenes que representan la abundancia, planificación financiera, apertura comercial y orden, que son algunas de las características de la clase comercial emergente y el liberalismo que se quería

MA pesar del reciente protagonismo petrolero, la identidad nacional estaba asociada, de manera consciente o inconsciente, a la tradición agrícola rural, también muy arraigada en el imaginario de la élite venezolana. Por eso fueron las imágenes campestres laborales las que predominaron en los billetes, que reproducían la realidad aún vigente de país ruralizado con señales de cambio. En ellas ocurre una innovación de la presencia de niños (en facetas laborales, familiares, mitológicas o religiosas), con la particular presencia de la mujer, tan activa como la de los hombres.

afianzar. En ellas hay varias ausencias de peso como lo religioso católico, lo nacionalista o patriota, el realismo social, parafernalia petrolera o industrial, lo nativo y latino.

- Los signos inmersos en estos billetes, que proporcionan testimonios de la época, del grupo de poder emergente y del país que se quería, son expresiones de liberalismo a lo venezolano, influenciado por el positivismo. Esto tiene que ver con la postura cambiante de esta doctrina instaurada en Venezuela desde el siglo XIX, arraigada en la naturaleza, es el liberalismo rentista ligado a la filosofía positivista de corriente venezolana. Es la apertura y éxito comercial colectivo, en libertad, la unidad nacional a través del trabajo de campo y la planificación financiera, aupada por las normas, es decir, con orden.

También, apegado a esta doctrina y filosofía, la deslatinización y la sajonización del trabajo campestre y la apertura del comercio, en imágenes de los billetes, tendrían como fin la marcha hacia el progreso y la civilización. Se muestran aquí aspectos que definirían a la historia y sociedad venezolana a través de visiones del ambiente rural agrario, portuario y mitológico, con el fenotipo y trabajo europeo o estadounidense que sacará al país del atra-

so, en libertad y con orden.

- Las expresiones de elementos culturales foráneos tuvieron como finalidad influir con identidad europea y norteamericana, impuesta desde el poder hegemónico de la época, para así afianzar la huella del liberalismo en nuestras sociedades. Esa presencia de otros dentro de la carga simbólica contenida en los billetes, aportaría además la confianza para el intercambio comercial en Venezuela.

Lo que se ve en ellos no es realmente nuestra sociedad, pues hay una heterogeneidad explícita de los valores culturales con esos países. Esto implica una forma de predominio de identidad hacia Latinoamérica y sus élites, y a su vez, se enlaza un ejercicio de poder de estos grupos emergentes y el gomecismo hacia la sociedad venezolana. Esta equiparación forzada con el uso de simbología equivalente (trabajadores de campo), con grabados basados en visiones de sí mismos, hacen que artistas y fabricantes (estadounidenses y europeos) se vean en estos países, siendo esa igualdad ficticia lo que esclarece el exótico ambiente caribeño, lo domina, y donde tratan de imponer y homogeneizar su identidad.

Para seguir leyendo

- Burke, Peter. *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Crítica. 2005
- Coronil, Fernando. *El Estado mágico. Naturaleza, dinero y modernidad en Venezuela*. Caracas: Editorial Nueva Sociedad y Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela (CDCH-UCV). 2002
- Martínez, Alirio R. *Autoritarismo y democracia en Venezuela: 1936-1941*. Caracas. Academia Nacional de la Historia (ANH) y Fondo Editorial de Humanidades y Educación, Universidad Central de Venezuela. 2004
- Rosenman, Richard L. *Billetes de Venezuela*. Caracas. Ediciones Fundación Neumann, Editorial Arte. 1980
- Suprani M., Romano. "La banca extranjera en Venezuela (1913-1939)". *Venezuela en Oxford*. Caracas: Banco Central de Venezuela., pp. 315-348.1999

Entrevista MDV #23

En memoria de Enrique Nóbrega a cinco años de su partida

Los sectores populares han dado importancia al petróleo



Enrique Nóbrega, fue profesor de la Escuela de Historia de la UCV, cofundador del Centro Nacional de Historia y director del Museo Nacional de Historia

¿Cómo hemos visto los venezolanos al petróleo?

Durante el período contemporáneo solo lo vimos como fuente de ingresos para la mejora de la calidad de vida de la población. Pero desde la llegada al poder del presidente Hugo Chávez, en 1999, empezamos a darle su verdadera importancia. Sobre todo, después del paro petrolero, cuando los venezolanos, especialmente de los sectores populares, se dieron cuenta de que el petróleo era

un aspecto clave para el desarrollo de sus vidas.

Existe una visión negativa hacia la política petrolera implementada por el gobierno de Juan Vicente Gómez.

¿Usted comparte esa visión negativa?

Eso tiene que ver con la visión *octubrista* respaldada por actores políticos de Acción Democrática, la cual ha llevado al descrédito de ese período. Los estudios históricos se han

visto envueltos en la diatriba política que existe sobre Gómez. De esa forma se piensa que la represión de ese gobierno se trasladó a la economía.

Aunque no se puede negar la posición entreguista del gomecismo en materia petrolera.

Así es. Eso ocurrió en materia petrolera. Sin embargo, podemos encontrar a Gumersindo Torres, ministro de Fomento en dos ocasiones, quien realizó importantes aportes en ma-

El Heraldo

EDICION VESPERTINA

POR LA PATRIA GRANDE Y FUERTE

Caracas, sábado 12 de Marzo de 1943

Año XXI — Nro. 7
Número 1.559

¡Tú también puedes beberla en un Botellón de Cerveza Caracas!

Sanccionado el Proyecto de Ley de Hidrocarburos

El ciudadano Presidente de la República le estampó el ejemplar a las doce del día de hoy. — También fueron sancionados los Proyectos de Ley de Liquidación de Derechos de Boyas y la Reforma Parcial a la Ley de Minas.

SENADO. — En la Presidencia, el día de hoy, el ciudadano Presidente de la República le estampó el ejemplar a las doce del día de hoy, el ejemplar de la Ley de Hidrocarburos, el ejemplar de la Ley de Liquidación de Derechos de Boyas y el ejemplar de la Ley de Reforma Parcial a la Ley de Minas.

El ejemplar de la Ley de Hidrocarburos, el ejemplar de la Ley de Liquidación de Derechos de Boyas y el ejemplar de la Ley de Reforma Parcial a la Ley de Minas.

Morgan, el Multimillonario, Murió Esta Madrugada

A las 3.15 de la madrugada de hoy falleció en el hotel de Boca Giron, en Florida, el famoso banquero y multimillonario, cuyo funeral se celebró en una de las más grandes iglesias de la ciudad.

El multimillonario Morgan, que nació en 1868, en Nueva York, murió a las 3.15 de la madrugada de hoy, en el hotel de Boca Giron, en Florida, a causa de un ataque al corazón.

El multimillonario Morgan, que nació en 1868, en Nueva York, murió a las 3.15 de la madrugada de hoy, en el hotel de Boca Giron, en Florida, a causa de un ataque al corazón.

Deben Combatir los Franceses Todos por la Unidad del Imperio

Los franceses deben combatir todos por la unidad del imperio, según el jefe de la resistencia francesa en Argel, el general de Gaulle.

El general de Gaulle, jefe de la resistencia francesa en Argel, dijo que los franceses deben combatir todos por la unidad del imperio.

La Pregunta del Día

¿Qué papel jugará la Unión Soviética en la guerra?

La Unión Soviética jugará un papel importante en la guerra, según los expertos.

SE MUERE EL MARISCAL PETAN

Argel, marzo 13. (AP. Exclusivo HERALDO). URGENTE. — Informaciones de origen privado llegadas al Norte de África, dan cuenta de que el Mariscal Petain sufre un serio ataque hace varias días y que se encuentra muy grave, posiblemente a punto de morir.

El Mariscal Petain, jefe del gobierno francés en Argel, se encuentra muy grave y posiblemente a punto de morir.

El Mariscal Petain, jefe del gobierno francés en Argel, se encuentra muy grave y posiblemente a punto de morir.

GENERAL EMILIO NERUDA ARGENTIN. Presidente de la República.

Titular de *El Heraldo*, 13 de marzo de 1943

teria legislativa. Hizo que Gómez se diera cuenta de la relevancia de ese recurso. Por otro lado, esa misma política contribuyó, por concesiones y dádivas del Estado, a la creación de las grandes fortunas del país.

La ley de Medina Angarita, ¿qué incidencia habría tenido la Ley de Hidrocarburos de 1943?

En materia de legislación petrolera esta ley, promulgada durante la administración de Isaías Medina Angarita, es un hito fundamental si consideramos que dividió en dos la historia de este asunto en particular. Su aspecto más destacado es que dejó en claro la soberanía del Estado. Es decir, ordenó la confusión que las anteriores legislaciones habían provocado en torno al tema de las concesiones. También se establecieron los parámetros para la relación entre el Estado y las compañías petroleras.

¿Esto habría tenido importantes consecuencias para el Estado?

En efecto. La ley supuso que el Estado, aparte de ser el dueño de los hidrocarburos, tenía todo el derecho de intervenir en las diversas etapas del negocio de las compañías. Además estableció como límite el año 1983, momento en el cual expiraban las concesiones de explotación y toda la infraestructura material de la industria revertía al Estado venezolano, sin necesidad de pagar un centavo. De allí la crítica a la nacionalización de 1976, por la que Venezuela pagó millones en indemnización a las compañías.

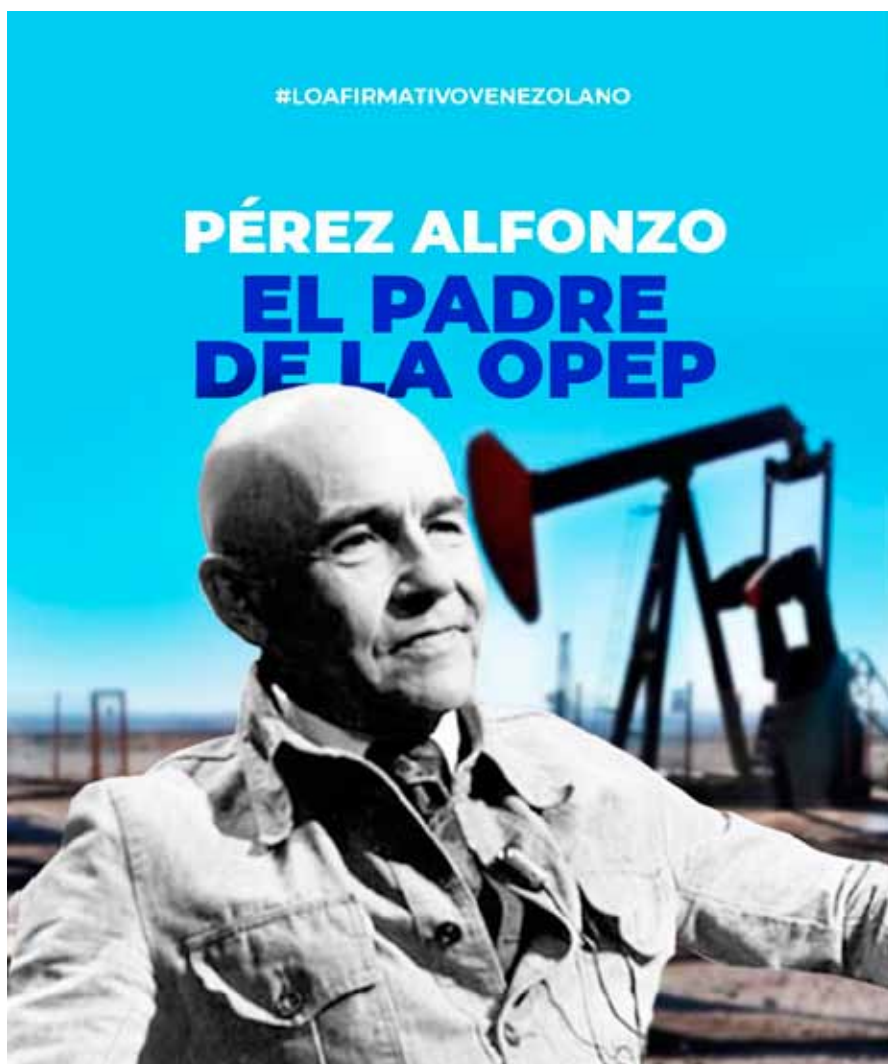
Por otra parte, ¿cómo definiría la posición de Acción Democrática en contra de esa reforma?

Pienso lo mismo que Oscar Battagli-
ni, quien afirma que los adecos, luego
del golpe del 18 de octubre de 1945,

siguieron con la misma política heredada de Medina Angarita. Es decir, que su oposición a la ley fue estrictamente política, al punto de saberse ampliamente beneficiados. Sabían que al derrocar a Medina tendrían ingresos importantes al aplicar la ley. Incluso, cuando el gobierno de Rómulo Gallegos aprobó la reforma del llamado 50-50 hubo un retroceso, ya que con la ley de 1943 se le daba al Estado ingresos de alrededor del 60-40, obtenido al sumar todos los impuestos que debían pagar las compañías. En pocas palabras, los adecos no lograron ningún avance significativo sino todo lo contrario. De esa forma utilizaron un eslogan que se oía muy bien como el 50-50, pero que realmente no significó una reivindicación para el país.

De lo anterior, se podría decir que aquella ley fue decisiva en el derrocamiento de Medina Angarita.

No creo que haya influido directamente. Ese un debate histórico. Si



#LOAFIRMATIVOVENEZOLANO

PÉREZ ALFONZO EL PADRE DE LA OPEP

Afiche ilustrativo de Juan Pablo Pérez Alfonso, fundador de la OPEP

bien es cierto que el gobierno de EE. UU. presionó a las compañías petroleras para aceptar las condiciones, estas salieron ganando con la ley. Por el contrario, autores como Giacopini Zárraga afirma que los jóvenes de la Logia Militar y de Acción Democrática estaban manejados por los intereses de las compañías.

Una nacionalización “chucuta”, según Juan Pablo Pérez Alfonso, el Estado volvió a asumir, durante el período 1958-1964, la responsabilidad de cuidar los intereses colectivos de la riqueza petrolera. ¿Usted qué opina?

De Pérez Alfonso deberíamos los venezolanos leer *El pentágono petrolero*. Porque él fue el ce-

rebro que articuló, desde la época de Medina Angarita, la política petrolera de los adecos. Un aspecto que llama la atención es que en ningún lado encontramos el tema de la justa distribución de la renta. Pero este fue el aspecto clave del gobierno de los adecos durante el Trienio, junto con el principio de “no más concesiones”. De esta manera, entre 1958-1964 se produce un aumento del nivel de vida de los venezolanos gracias a la distribución de la renta. Sin embargo, cuando eso comienza a distorsionarse, Pérez Alfonso se irá progresivamente separando de su partido. Al punto de que, en 1976, cuando se le consultó sobre la Ley de Nacionalización, afirmó que era una “nacionalización chucuta”.

¿Cómo caracterizaría la nacionalización petrolera realizada en 1976 por Carlos Andrés Pérez?

Este es un hecho más político que económico, porque le quitó argumentos a la izquierda venezolana. Con esa nacionalización el Estado se convierte en el dueño y criticarlo era políticamente incorrecto, se apreciaba como antinacionalista.

Luego de esa nacionalización, ¿qué pasó en el país para que en la década de los noventa se iniciara el proceso de apertura petrolera?

En el segundo gobierno de Rafael Caldera, con la “apertura”, se tiene que llamar nuevamente a las empresas extranjeras. Entonces retrocedimos a los tiempos de las concesiones por no contar con la capacidad de realizar la explotación. Eso es lógico, pero perdimos ya que se le daba todo el control a las compañías del mercado interno de la gasolina. Fue muy triste ver de nuevo bombas de la Shell y la Chevron. Venezuela retrocedió al saltarse los beneficios de la ley de 1943 y darle un poder absoluto a las transnacionales.

¿Qué opina de la frase “sembrar el petróleo”?

Arturo Uslar Pietri se dedicó a echarnos la culpa de la conducta holgazana con respecto a la renta.

En ese sentido, la responsabilidad de todo recaería en los sectores populares, no en los políticos y los gerentes de Pdvsa. Ese eslogan debe ser eliminado. No debemos seguir alimentando esa leyenda negra: que vivir de la renta petrolera hace que seamos flojos. Los corruptos de este país han sido personajes como Carlos Andrés Pérez, no el pueblo venezolano.

Las decisiones político-económicas en la dinámica económica nacional

Desenvolvimiento de los tipos de cambio monetario en la Venezuela del siglo XX



Sede del Banco Central de Venezuela, Avenida Urdaneta (1960-1967). Arquitecto Tomas Sanabria (1922-2009)

ERNESTO JAVIER CAMEJO

Actualmente, nuestro país se encuentra inmerso en una de las experiencias más adversas conocidas históricamente en materia de inflación y distorsiones económicas. Sin embargo, es válido estudiar importantes aspectos de la crisis inflacionaria vivida durante el pasado siglo, donde ocurrieron grandes descalabros a nivel regional

e internacional y Venezuela no escapó de ello, para así identificar cuáles son las características que propician o incentivan la presencia de esta silente enfermedad en la economía.

Sin duda alguna, este es un tema que genera miedos y recelos, además de incompreensión, dado el argot propio de los economistas. Sin embargo, el fin de este artículo es familiarizarlos con ciertos conceptos mientras

analizamos las últimas décadas del siglo XX. Partiendo de varios estudios de economistas y especialistas en el área, se logra evidenciar que uno de los determinantes de este fenómeno se encuentra relacionado con el tipo de régimen monetario, es decir, con las políticas monetarias.

Comencemos entendiendo que estas últimas son el conjunto de medidas que adopta la autoridad



Refinería Amuay, municipio Los Taques de la Península de Paraguaná Edo. Falcón. Associated Press

monetaria (Banco Central), mediante los instrumentos a su disposición para regular la cantidad de dinero y el crédito, para lo cual se vale de las reservas bancarias legales, operaciones de mercado abierto y tasas de interés. Estos elementos permiten fomentar la fluidez necesaria de recursos monetarios e incidir sobre el comportamiento de la actividad económica, al menos en un horizonte de corto plazo, y de manera esencial sobre la estabilidad de los precios de los bienes y servicios.

Observaremos cómo fueron estas políticas durante buena parte del siglo XX y comienzos del XXI, ideadas tratando de buscar correcciones a los índices de déficit fiscal generados después del Viernes Negro de 1983.

Aplicación del tipo de cambio fijo

En medio del segundo conflicto bélico mundial del siglo XX, el comercio internacional se vio notablemente afectado, reduciéndose así en Venezuela los ingresos por exportación y otros tipos de fuentes de financiamiento fiscal; además, ciertas políticas de austeridad incentivaron la reducción de sueldos y personal en distintos es-

...Podemos entender como balanza de pagos el registro contable y sistemático de todas las transacciones económicas y financieras que realiza un país con el resto de mundo durante un periodo determinado. Por ejemplo: compra y venta de bienes y servicios, transferencias unilaterales, pagos e ingresos por concepto de intereses, dividendos, operaciones con oro, divisas, y otros movimientos de activos y pasivos financieros, entre otras funciones.

pacios laborales. Siendo un país monoproductor petrolero, nuestro país no escapó de verse afectado, ya que la disminución en la producción de las empresas extranjeras (europeas esencialmente) y la caída de mercados redujo considerablemente los ingresos por exportación, mientras que se elevaban las importaciones. En tal sentido, el país se encontraba en un desequilibrio comercial tanto interno como externo.

Por consiguiente, al ser eliminada la Comisión Nacional de Importaciones en 1944, la existente regulación fue cambiada por un mercado cambiario que mantuvo la venta de divisas por ingresos de exportación de petróleo controlado por el Banco Central de

Venezuela (BCV), amparado por el decreto normativo de junio de 1940 que incluía la aparición de tales controles de emergencia.

A partir de mediados del siglo, el Estado venezolano y el BCV desarrollaron una dinámica monetaria bajo el esquema de balanza de pagos, seguido de proyecciones acorde a los efectos de los diversos regímenes monetarios.

Esto permitió mantener estable un tipo de cambio fijo en el cual el gobierno establece el valor de su moneda nacional relacionándola con el valor la moneda de otro país, anclado a los niveles inflacionarios hasta finales de la década de los setenta. La misma se vio afectada



El Boulevard de Sabana Grande en 1976. Biblioteca Nacional de Venezuela/Gentileza Andrea Zabala

luego del Viernes Negro en 1983, cuando se efectuaron disimulados ajustes en la tasa de cambio alterando así la tasa media de inflación, como también las proyecciones de la inflación estimada, gracias al utilizar el método de devaluación como herramienta de financiamiento del déficit fiscal generado, dicho de otra manera, esto debido a que los gastos públicos (o inversiones) superan a los ingresos dentro de un lapso de tiempo, parcialmente un año.

Algunos estudios realizados por especialistas en la materia ponen su atención en el modelo económico desarrollado por Robert Mundel y Marcus Fleming sobre economías abiertas, en los cuales exponen que el enfoque monetario de la balanza de pagos encuentra su fundamento

en que surge al existir una *política monetaria expansiva* —cuando se estimula la oferta monetaria nacional o de varios países para incrementar el dinero en circulación correspondiente a la demanda; entiéndase la suma de valores de los bienes y servicios requeridos dentro de una economía— donde las reservas internacionales se ven reducidas, y también donde el ingreso no se modifica constantemente cuando se eleva la cantidad de dinero.

Ambas ideas son comprobadas en la práctica ya que primeramente los precios de *bienes transables* (cualquier bien de consumo dispuesto para la comercialización externa) se distorsionan con respecto a los precios externos, y en teoría una expansión crediticia interna no incide

en la tasa de inflación misma. Así, el enfoque monetario de la balanza de pagos expone que al establecerse un tipo de cambio fijo —autónomo al nivel de movimientos capitales— corrige sus cambios entre los movimien-



Reverso de la Medalla Nacionalización de la Industria Petrolera. 1975

MEntiéndase tasa de interés como el precio a gastar (recibir) por utilizar (prestar) una cantidad de dinero durante un lapso anual, ayudando a incrementar el ingreso transitorio estimulante del déficit en la cuenta corriente, seguido de fugas de capital. En otras palabras, la desmonetización de la economía (el transcurso de caída respectiva de la cantidad de dinero en circulación), y una contracción económica a niveles iniciales de obtención de ingresos y precios.

tos de la oferta y la demanda de dinero por medio de una constante pérdida de reservas internacionales, pero que no incida en un aumento inflacionario con respecto a los bienes transables.

Esta política monetaria de mediados de siglo XX sufre un quiebre en el año de 1983, donde el aumento de crédito interno (inmerso en el tipo de cambio fijo) no produjo un aumento constante del ingreso, por ello, los resultados de este tipo de esquema mostraron que al expandir el Banco Central el crédito interno, se produjo una caída en la *tasa de interés*.

De esta forma, se produce una pérdida de reservas internacionales gracias a la expansión del crédito interno —como recursos financieros otorgados a los hogares y las empresas por las instituciones financieras en forma de préstamos por cobrar— y de manera estrepitosa la caída de la tasa de interés, produciendo un exceso monetario que los agentes económicos (estos son las personas físicas o jurídicas que participan de alguna forma en el proceso de una actividad económica como productores, ahorradores, consumidores) buscan sanar por medio de importaciones y la adquisición de activos extranjeros.

El tipo de cambio fijo inmerso en una política monetaria expansiva conlleva a una reducción ajustada de reservas internacionales. Hipotéticamente, los precios se moverían acorde con los precios externos cada vez que la economía busque soltar las demandas de dinero. Por ello, si el régimen cambiario posee la llamada “confianza” por parte de los agentes económicos, la inflación nacional evidenciaría los movimientos de la inflación externa por asumir los precios del extranjero en los nacionales, siempre y cuando las nociones de devaluación sean reducidas.

Desde mediados del siglo XX hasta 1983, el tipo de cambio fijo con tasa única y libre cambio tuvo un pequeño inciso de control cambio durante par de años en la administración de Rómulo Betancourt. Sin embargo, casi en su totalidad las transacciones financieras se producían bajo tasa oficial sin perturbaciones de precios emanadas del mercado paralelo, algo que actualmente sí incide de

manera abrupta. En este orden de ideas, la inflación venezolana estuvo entrelazada con movimientos inflacionarios fuera de nuestras fronteras, siendo más específico con los estadounidenses, debido a la estrecha relación comercial y la equivalencia fija entre el bolívar y el dólar. Pese a estas características, el régimen cambiario poseía cierto nivel de confianza, de lo contrario la inflación y la devaluación se hubiesen expresado en nuevos precios nacionales. Por ello, para que un tipo de cambio fijo sirva como herramienta antiinflacionaria se requiere de confianza institucional.

Al aproximarse el final de la década de los setenta, considerando las nuevas reglas cambiarias mundiales con el reemplazo del patrón por la unidad monetaria estadounidense (dólar), las estimaciones sobre una devaluación no encontraron mucha disparidad al rango cero (estadísticamente hablando), indicando que aún constaba de cierto nivel de credibilidad, manteniendo su anclaje con respecto a la inflación, hasta que comenzó nuevamente la salida estrepitosa de capitales, martillando las rodillas del sistema de cambio fijo. En otros estudios económicos, exponen que la incidencia del equilibrio fiscal y su conducta monetaria funge como elementos imperativos para asegurar tal confianza. Para este periodo, la inflación fue baja y estable, no mostraba una volatilidad considerable o, en términos económicos, la misma no poseía memoria en sus variables históricas anuales.

Publicado el 23 de febrero de 1983 bajo el título: Control de Cambio Decretó el Gobierno. *Últimas Noticias*

Cambios del sistema después del Viernes Negro

Si bien el hito histórico sobre el desplome económico venezolano durante el siglo XX lo inicia el famoso Viernes Negro de 1983, las primeras muestras de aumento de cifras inflacionarias yacen desde los primeros años de la primera administración de Carlos Andrés Pérez, en donde los precios toman un alza y así el posterior levantamiento de control de precios en 1979. Es aquí cuando la economía nacional pierde el anclaje nominal que exponía el tipo de cambio fijo, siendo reflejo de una descontrolada política fiscal, rompiendo las variables y memorias históricas antes manejables. Según datos emanados del Banco Central de Venezuela, los porcentajes promedios de la tasa de inflación desde mediados del siglo XX

indican un alza promedio de 1,3 - 1,4 % entre la década de 1950 hasta comienzos de 1970, periodo en la cual se ubicó en 6,0 % hasta incrementar-se a 19,4 % en 1989.

El escenario económico global se vio nuevamente vulnerado a mediados de los noventa debido a las crisis financieras del sureste asiático, Brasil y México —el famoso Efecto Tequila entre 1995 y 1996— que produjeron una caída estrepitosa de las bolsas de valores, devaluaciones y distorsiones del mercado mundial. No bastó solo con eso, los problemas presupuestarios rusos encendieron las alarmas de un periodo de recesión global, sumados a una caída de precios petroleros internacionales. En diversos lugares del globo, se evidenciaba la continuidad del modelo dependiente petrolero como *modus vivendi* del Estado —sin importar que los precios bajaran— bloqueando el

desarrollo esperado de los sectores económicos no comunes.

El mayor pico inflacionario se encontró durante la década de los noventa, cuando el promedio inflacionario alcanzó el 47,4 % debido a las diferentes crisis que enfrentaba el país (de tipo político y bancario), entre otras variables macroeconómicas, y la crisis financiera mundial antes mencionada. Durante la primera dé-

estadounidense con una tasa flotante. Para el año de 1984, fue reemplazada la tasa de 6,0 por una en 7,50 por dólar. Seguidamente, en 1986, se combinan las tasas en 14,50 por dólar. El esquema cambiario se expresará de manera distinta desde febrero de 1989 hasta septiembre de 1992 bajo la modalidad de *flotación administrada*, aquí el precio de la divisa lo determinan la oferta y la demanda, sin previos límites a su cotización, similar a la banda cambiaria; en este caso el Banco Central de Venezuela sostuvo una intervención en el mercado cambiario para protegerse de una alta volatilidad. Para octubre de 1992 y junio de 1994, el ente rector administró el mercado valiéndose de una restricción monetaria expresada en *minidevaluaciones* (una forma de control inflacionario al percibir cual es la

causa que incentiva las proyecciones inflacionarias). Seguidamente, para el lapso entre julio de 1994 a julio de 1996 se otorgó una libertad de mercado paralelo, solo para operaciones financieras bajo la modalidad de tasa única ajustable (si se determina que hay un desequilibrio).

Desde 1996 hasta comienzos del 2002, se instauró un régimen de bandas cambiarias administradas directamente por el Banco Central de Venezuela con el objetivo nuevamente de reducir la volatilidad, casi idéntica a la de comienzos de la década de los noventa. Entre los años de 2002 y 2003, aparece una dinámica de flotación administrada persiguiendo reducir cada vez más la volatilidad antes mencionada. Finalmente, desde febrero de 2003 a diciembre de 2009, surge el control de cambio con tasa ajustable, pero con la característica



Publicado el 21 de febrero de 1983 bajo el título: suspendida por dos días la venta de divisas. Viernes Negro. *El Nacional*

cada del nuevo milenio, se promedió un 18 % de tasa inflacionaria, llevando a establecer un promedio general de 27,2 % desde 1982.

Ahora, a pesar de que en Venezuela ha predominado el tipo de cambio fijo, no se debe dejar a un lado la existencia de tipos de cambios bajo modalidades de flotación, bandas cambiarias, y controles de cambio con tasas ajustables expresadas en pequeñas devaluaciones desde 1983 en adelante.

Desde febrero de 1983 hasta el mismo mes del año 1989, el tipo de control de cambio fue de *tasas múltiples fijas y ajustables*, el cual expresa fijar tasas para algunas transacciones y variaciones para otras, bien sean para transacciones en cuenta corriente y variables para las financieras buscando no establecer controles en los flujos de capital; comenzó con dos tasas en Bs. 4,30 y 6,0 por dólar



Las torres de Parque Central fueron las más altas de América Latina, 1983. Archivo Fotografía Urbana

de la formación de un mercado paralelo aceptado.

A manera de conclusión

Varios autores aseguran que la inflación conserva una identidad con la expansión monetaria, mezclándose la depreciación de los tipos de cambio y el nivel de inflación externa, sumando a una poca credibilidad con las políticas económicas ejecutadas por las diferentes administraciones desde 1983, y el impacto de las devaluaciones en la aparición de diferentes precios de bienes. Sin embargo, al evidenciarse una variedad de esquemas cambiarios, también se han generado distintos estudios sobre la interconexión de los elementos que hacen vida dentro de las dinámicas cambiarias; mercados, desarrollo bancario y financiero, agregados monetarios, variación de precios, y el desarrollo de la inflación, no solo en Venezuela, sino también en toda la región.

Otra importante característica desde 1983 fue el controvertido escenario económico, político, y social

manifestándose un desorden fiscal de años anteriores haciendo inoperativa la implementación de medidas de control de la tasa de cambio fijo, siendo esto otro ejemplo paralelo del fallecimiento del sistema político representativo que dejó huellas en la inicial etapa política y social venezolana del nuevo milenio.

Realmente el fenómeno de la inflación en Venezuela es un tema complejo de estudiar, sobre todo al existir esa variedad de políticas monetarias desde 1983, contribuyendo a una separación de variables macroeconómicas —las mismas aglomeran datos provenientes del producto interior bruto (PIB); el desempleo, el déficit público, o como lo es la propia inflación— además de la constante debilitación de las instituciones estatales y entes encargados de la política económica nacional, sin desestimar factores y políticas extranjeras que inciden de forma contraproducente en tales distorsiones que escapan (en buena parte) de las responsabilidades del Estado venezolano.

Para seguir leyendo

Arreaza, A., y Pedagua, L. *Instituciones, estructura económica y política económica. ¿Qué hay detrás de la inflación en América Latina?* Caracas, Ediciones BCV, 2006.

Informes económicos, Memorias y Mensajes de Fin de Año del presidente del BCV. Caracas, Ediciones BCV, varios años.

Guerra, J. *Síntesis de la política cambiaria en Venezuela.* Cempla, 1997.

Guerra, J., y Sáez, F. *Experiencias cambiarias recientes en Venezuela. Política cambiaria en los países miembros del FLAR.* Colombia, Fondo Latinoamericano Andino de Reserva (FLAR), 1997.

Mishkin, F. *Inflation targeting in the world economy.* Washington, Institute for International Economics, 2007.

Vera L. *Contribuciones al análisis de la inflación: anotaciones para el caso venezolano.* Ediciones Faces-UCV, 1997.

Una Venezuela bajo continuos golpes socioeconómicos

LA PENUMBRA DEL LATINO: ORÍGENES DE LA CRISIS FINANCIERA VENEZOLANA DE 1994

CARLOS A. FRANCO GIL



Ahorrista del Banco Latino a la espera de una respuesta. Circa 1994

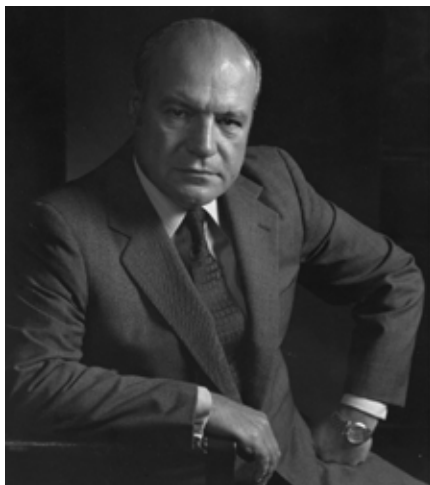
El colapso del Banco Latino en 1994 trajo como consecuencia una profunda crisis del sistema bancario, reflejo del mal manejo de políticas financieras como consecuencia de los problemas de supervisión sobre la banca. Sin embargo, un declive de tales características requiere de un enfoque multidimensional en su análisis para una comprensión integral.

Es menester advertir que si bien nos acercaremos en la medida de lo posible a elementos económicos que llevaron al quiebre del banco y la crisis posterior, esta se estructuró en diversas escalas, reflejando el desorden político, económico y social en la crisis de la democracia representativa en Venezuela.

Las cuentas públicas

Varios de los estudios consultados en torno a la crisis establecen que el crecimiento del Banco Latino a inicios de 1990 se dio con la llegada de Carlos Andrés Pérez al gobierno en 1989, quien designó a Pedro Tinoco presidente del Banco Central de Venezuela, lo que incrementó el ingreso de cuentas públicas a la institución, particularmente en fideicomisos.

Dicho auge no se dio en función a un hito único, ya que el mismo se desarrolló de forma escalonada desde 1974 hasta 1992, siendo los años 1982-1984 los más neurálgicos para entender el crecimiento del Banco



Pedro Tinoco, Presidente del BCV (1989-1992),

Latino, ya que en este periodo el banco captó varias cuentas públicas, denotándose la política agresiva de Tinoco en aras de la transformación del sector bancario en el país.

Entre 1983 y 1988 se firmaron los principales acuerdos para el manejo de los fideicomisos de las empresas públicas petroleras, destacando filiales de Pdvsa como Corpoven, Maraven, Lagoven e Intervep; el engrose de cuentas públicas en el Banco Latino se dio de forma paulatina durante la década de 1980.

Otro de los elementos que nos permiten ver la posición del banco para mediados de la década de 1980, cuando el Latino a nivel de activos era el quinto banco del país, aunque a su vez esto representaba una rentabilidad real muy baja para la institución de un 15 %, ubicándose en este renglón como el undécimo ente del país.

El banco de Tinoco y Pérez

Para finales de 1980, actores importantes de la cúpula banquera del país expresaron la necesidad de transformación de la banca, principalmente abocados a la mejora de los mecanismos de supervisión en función de hacerlos más eficientes dentro de una dinámica de apertura, y que a su vez permitiese una superación del sector en función de una rentabilidad real y competitiva; en pocas palabras, era liberar a la banca de la cápsula rentista.

Estos fines se dinamizarían a través de medidas y propuestas como la fi-

Este marco de modernización de la banca en Venezuela tenía como objetivos:

- Mayores niveles de ahorro en inversión asociados a una movilización más eficiente de los recursos internos.
- Mayor transparencia del mercado y mejor administración de los riesgos.
- Mas efectividad en la regulación de los mercados financieros en función a los objetivos de las políticas económicas establecidas.
- Profundización entre gestión y propiedad de las empresas mediante el desarrollo de mercado de capitales.
- Estímulo a la recomposición de la cantera privada a favor de los activos financieros nacionales.

Banco	Activo Real (Miles de Bs)	Rentabilidad Patrimonial
Provincial	28678866	24,55% (5)
Industrial	23866057	00,00% (30)
Venezuela	19229095	70,65% (1)
Mercantil	19102153	17,86% (10)
Latino	14913834	15,37% (11)
Unión	14660694	7,51% (19)
Consolidado	13369979	34,47% (2)

Índice de Activo y Rentabilidad de la banca venezolana

jación libre de las tasas de interés según los ponderados del mercado, la incorporación de inversiones extranjeras para el sector, la libre dinámica en la oferta de productos financieros, mejores y eficientes puentes con el sector público, y la incorporación de la banca universal al sistema financiero venezolano.

En medio de este marco de transformaciones, el Banco Latino fue no solo uno de los beneficiados con la expansión en sus actividades, sino pieza elemental de ensayo en las nuevas directrices para el sector bancario, por esto periódicamente al Latino se le llamó el *Banco de Pérez*.

Con la designación de Tinoco como presidente del Banco Central de Venezuela, la conducción del Latino recayó en Antonio Ugueto Trujillo, quien estuvo al frente hasta septiembre de 1992; posteriormente la presidencia del banco la asumió Gustavo Gómez López hasta diciembre de 1993.

Estos actores llevarían al “Banco de Hoy” del auge a la penumbra en unos 37 meses.

Auge sin control

Para finales de 1993 el Latino era el segundo banco comercial más grande de Venezuela y el número uno en depósitos de ahorro, con activos por aproximadamente cinco mil millones de dólares al cambio de la fecha. El banco engrosó así su capital en función a su expansiva cartera de ahorristas, la adquisición de nuevas cuentas pública e inversiones crecientes en el sector inmobiliario.

A nivel internacional el grupo estaba constituido por el Banco Latino NV de Curazao, el Banco Latino de Colombia con sede en Bogotá, el Banco Latino Internacional en Miami-Florida, el Interunion Bank NV en sociedad con el grupo holandés ING y una oficina de representación comercial para Europa con sede en París, Francia. La estructura del Banco Latino



Gustavo Gómez López, presidente del Banco Latino durante el colapso.



Titular Crisis bancaria tras colapso del Latino, *Últimas Noticias*, 15 de enero 1994.

se proyectó en el Grupo Financiero Latino como consecuencia del auge descontrolado, concentrando 64 empresas dentro y fuera de Venezuela.

Uno de los ejes del crecimiento fue la captación de ahorristas, fundamentalmente atraídos por las altas tasas pagadas a los depósitos a plazo. Este procedimiento a su vez fomentó el ahorro en bolívares, pero ocasionó un daño patrimonial al banco, siendo

afectados los activos del mismo por la cancelación los altos compromisos ofertados.

Esta situación generó un fuerte desbalance de pagos, siendo uno de los elementos para crear la situación que llevó a la intervención. Ante las pocas medidas de supervisión en un escenario de transición en las políticas económicas del país, esta realidad se tejió sin control.

Colapso

El desbalance de pagos se hizo cada vez más evidente para mediados de 1993, y a finales de este año el panorama preelectoral devino en un pánico que afectó directamente al Latino, quien estaba inmerso en estrategias polémicas para solventar el déficit creciente. Los rumores incidieron en una corrida de fondos que resultó definitiva para esta institución, con la salida de capitales calculados en unos 1.800 millones de dólares.

El 13 de enero de 1994 el Banco Latino quedó excluido de la Cámara de Compensaciones de Cheques por incumplir con los compromisos con este para el día 12 de enero. La deuda estimada del Latino con el



Titular Intervención del Banco Latino, *Últimas Noticias*, 14 de enero 1994.

Banco Central de Venezuela era de aproximadamente el 17 % de sus depósitos, unos 23.000 millones de bolívares. La intervención a puertas cerradas se decretó el día 21 de enero de 1994.

Tras la intervención inició la mayor crisis financiera de la historia contemporánea del país, que se tradujo en el colapso de 58 instituciones que representaban el 62,26 % de los depósitos nacionales, unos 6.360.269 depositantes. El costo general de la crisis se estimó en unos 7.300 millones de dólares. El Banco Latino inició un efecto dominó al ser el segundo banco comercial del país que resultó incontrolable.

Para seguir leyendo

- Faraco, Francisco y Suprani, Romano. La crisis bancaria venezolana, análisis preliminar. Caracas, Panapo, 1995.
- Krivoi, Ruth. Colapso: La crisis bancaria venezolana de 1994. Caracas, IESA, 2002.
- Vera, Leonardo y González, Raúl. Quiebras bancarias y crisis financieras en Venezuela. Caracas, Banco Central de Venezuela, 1999.

LEY DEL BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

TITULO I DEL BANCO CENTRAL

CAPITULO I

Disposiciones Fundamentales

Artículo 1.—El Banco Central de Venezuela, creado por ley de 8 de septiembre de 1939, es una persona jurídica pública con la forma de compañía anónima, cuyo domicilio está en la ciudad de Caracas, y con un término de duración indefinido.

Parágrafo Primero.—El Banco Central de Venezuela podrá establecer las sucursales o agencias que considere convenientes para la buena marcha de sus servicios y clausurar las que estime innecesarias. Las decisiones que adopte a este respecto serán comunicadas a la Superintendencia de Bancos.

Parágrafo Segundo.—El Banco Central de Venezuela podrá actuar como agente o corresponsal de bancos centrales de otros países o de instituciones financieras internacionales.

CAPITULO II

Del Objeto del Banco

Artículo 2.—El Banco Central de Venezuela tendrá como finalidades esenciales crear y mantener condiciones monetarias, crediticias y cambiarias favorables a la estabilidad de la moneda, al equilibrio económico y al desarrollo ordenado de la economía, así como asegurar la continuidad de los pagos internacionales del país, y a tal efecto le corresponde:

- 1.—Regular el medio circulante y en general la liquidez del sistema financiero con el fin de ajustarlo a las necesidades del país.
- 2.—Procurar la estabilidad del valor interno y externo de la moneda.

202

LEGISLACION NACIONAL

- 3.—Centralizar las reservas monetarias internacionales del país y vigilar y regular el comercio de oro y de divisas.
- 4.—Ejercer, con carácter exclusivo, la facultad de emitir billetes y acuñar moneda.
- 5.—Regular las actividades crediticias de los bancos y demás institutos de crédito a fin de armonizarlas con los propósitos de la política monetaria y fiscal, así como el necesario desarrollo regional y sectorial de la economía nacional para hacerla más independiente.
- 6.—Orientar la política general de las instituciones de crédito del Estado y las actividades financieras de otras entidades públicas capaces de influir en el mercado monetario y de capitales.
- 7.—Promover la adecuada liquidez y solvencia del sistema bancario.
- 8.—Ejercer los derechos y asumir las obligaciones de la República de Venezuela en el Fondo Monetario Internacional, en todo lo concerniente a la suscripción y pago de las cuotas que le correspondan, a las operaciones ordinarias con dicha institución y a los derechos especiales de giro, según lo previsto en el Convenio Constitutivo del mismo, suscrito en fecha 22 de julio de 1944, sancionado por ley del 25 de septiembre de 1945 y reformado posteriormente por ley de fecha 26 de agosto de 1968.
- 9.—Efectuar las demás operaciones y servicios que establezcan otras leyes de la República y las compatibles con su naturaleza de Banco Central, dentro de las limitaciones previstas en la presente ley.

CAPITULO III

Del Capital y las Acciones

Artículo 3.—El capital social del Banco Central de Venezuela es de diez millones de bolívares (10.000.000,00). El cincuenta por ciento (50%) de este capital ha sido ya enterado en caja, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la ley de 8 de septiembre



Sede Banco Central de Venezuela, Arquitecto Tomas José Sanabria, Av. Urdaneta, Caracas.

CORREO ELECTRÓNICO memoriasdevzla.cneh@gmail.com **PÁGINA WEB** www.cnh.gob.ve **TWITTER** @Memoriasvzla / @cnh_ven
INSTAGRAM cnh_ven **FACEBOOK** Memorias de Venezuela / Centro Nacional de Estudios Históricos **TELÉFONO** (0212) 509.58.32

